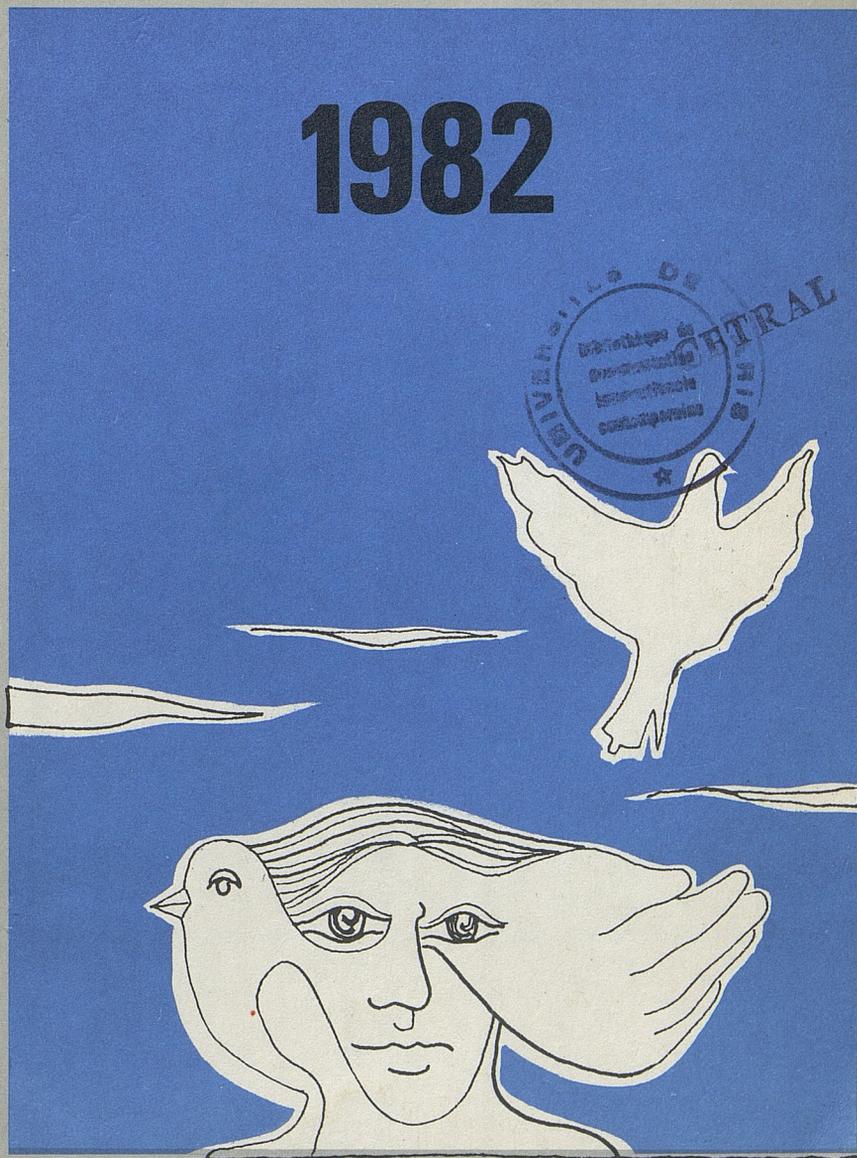


boletín informativo
comité exterior
central única de trabajadores
de Chile



1982



Diciembre 1981 40P. 10359

SUMARIO

CETRAL

EDITORIAL

INFORMACION SINDICAL

- PULSO SINDICAL
- VIOLACION DE CONVENIOS DE LA OIT
- LEY 18.018: MAS EXPLOTACION Y MENOS SALARIOS
- MISION DE LA PASTORAL OBRERA

DOCUMENTOS

- POLITICA Y MOVIMIENTO SINDICAL DESPUES DE SEPTIEMBRE DE 1973

CRONICAS

- VOLVER, VOLVER....
- EN CHILE PEOR QUE EN CHICAGO

FASCISMO CORRIENTE

CULTURA

- LOS ARTISTAS PROSCRITOS

PANORAMA LATINOAMERICANO

- ESCALADA DE AGRESION A CUBA

CARTAS DE LOS LECTORES

LA PORTADA Y CONTRAPORTADA DE ESTA EDICION SON ORIGINALES DEL ARTISTA CHILENO VICTOR TAPIA A QUIEN AGRADECIMOS SU COLABORACION A NUESTRO BOLETIN.

SUMARIO

LISTA



Respuesta al "modelo": ascenso de la unidad
y la lucha sindical.

EDITORIAL

El año 1981 termina con un signo de esperanza para todos los que luchamos por reconquistar la democracia en Chile.

Ha sido un año de muchas y valiosas lecciones:

- La dictadura desnudó, una vez más, ante los trabajadores el carácter profundamente regresivo de su modelo económico y político. Si alguna duda quedaba, las nuevas disposiciones legales -como las leyes 18.018 o 18.032- la forma en que enfrenta la recesión y los escándalos como el de Crav; la permanente represión criminal y la continua agresión contra los sindicatos a nivel de base; la negativa a reconocer el derecho de petición y el rechazo al Pliego Nacional, todo ello demuestra, sin duda alguna, que se trata de un régimen cuya función es entronizar en el país el dominio del capital financiero, trasnacional y nacional, sin detenerse ni vacilar ante la exclusión extrema de la mayoría del país que con tal proyecto produce. En especial el año 1981 nos enseña que el facismo necesita dispersar e impedir la fuerza de la clase obrera a fin de excluir cualquier posibilidad de que esta haga avanzar los intereses propios y del conjunto de la nación.

- En el marco de lo anterior estos meses nos enseñan también

que el régimen se lanzó en la empresa de someter de uno u otro modo a la nación entera a sus designios. Cambia profundamente el modo de funcionar la economía, el sistema político y hasta intenta por medio de una propaganda desenfrenada modificar todos los valores, aspiraciones e ideales que nuestro pueblo acumuló en decenios de luchas con avances y retrocesos. Ello pone a la clase obrera y a todas las fuerzas democráticas ante una obligación que tiene, al menos, dos contenidos principales: organizarse y luchar por impedir el éxito de la dictadura en su empeño, a partir de considerar lo ilegítimo del poder que se impone hoy día al país y lo legítimo de no someterse y rebelarse; examinar para que lo anterior sea posible todas las facetas y la complejidad de la realidad de hoy y ponerse así a la altura de las circunstancias. Eliminar el fascismo de raíz será una empresa larga y difícil pero sólo su eliminación permitirá una democracia sólida y estable.

- En nuestro campo sindical hubo este año acciones importantes. Las huelgas que con coraje llevaron a cabo los trabajadores en el cobre, en el carbón, los marítimos y portuarios, el cuero y calzado, algunas textiles y metalúrgicas, son una demostración de que la clase obrera no está dispuesta a dejarse llevar y tiene cada vez mejores condiciones para retomar el lugar que el futuro de Chile le exige. La solidaridad nacional e internacional que esos movimientos suscitaron son un patrimonio valiosísimo con el que hay que contar. En especial en el país el ejemplo solidario y de lucha dado por las mujeres de los trabajadores, así como por los gremios de profesionales y sectores de la juventud son una expresión destacada de lo que decimos.

- La experiencia del Pliego Nacional, a pesar de la tremenda operación dictatorial en su contra, es de lo más importante que ha realizado el movimiento obrero en los últimos años. Allí la Coordinadora Nacional Sindical se mostró como lo que es: una gran fuerza con la que cuenta la democracia en Chile. Las lecciones dejadas por esta experiencia en orden a la importancia que tiene que la clase obrera trascienda sus marcos propios y alcance con su plataforma y métodos de lucha a todas las fuerzas sociales y democráticas e independientes de la dic-

tadura, son quizás lo más importante del año que termina.

- El conjunto de la experiencia de lucha de este año demuestra que es posible avanzar en las actuales condiciones en la tarea principal: unir en los hechos y en la acción común las diversas expresiones y formas que se da la lucha de masas hasta llegar a conformar un movimiento que por sus dimensiones, decisión fuerza y combatividad, por su voluntad de romper los moldes que la dictadura impone, se transforme en una fuerza capaz de disputarle al fascismo el control del país y vencerlo. La perspectiva es clara y nace ya de la propia realidad de las masas: al fascismo hay que destruirlo, a la dictadura hay que derrocarla, no se irá por su propia voluntad ni caerá por sus puras contradicciones. En un marco así es que la lucha democrática adquiere caracteres masivos. Los problemas de la unidad sindical y política se resolverán, por cierto, de manera distinta, nadie podrá negarse a aportar a ella so pena de prolongar el sufrimiento de nuestro pueblo.

- El tiempo que comentamos nos ha demostrado también otra gran verdad: Chile no está solo en el mundo y la solución para él depende mucho de cómo se den las cosas en nuestro Continente y más allá. El gobierno de Reagan se ha encargado de demostrar hasta donde puede ir el afán del imperialismo norteamericano por someter a nuestros pueblos e impedir el avance mundial de las fuerzas del progreso y de la paz. La agresión permanente contra la heroica revolución cubana, la intervención directa contra Nicaragua y El Salvador, el lanzamiento de una política armamentista que pone al mundo al borde de la guerra nuclear, son solo aspectos de un proyecto imperialista que se propone resolver su aguda crisis por la vía de hacer retroceder lo avanzado por la humanidad en muchos años e impedir el despliegue de las fuerzas del socialismo, la paz y el progreso. Pero afortunadamente vivimos en un mundo en el que el imperialismo no puede hacer ni lograr todo lo que se propone, al contrario, la fuerza de quienes como nosotros en todo el mundo aspiran a terminar con la explotación del hombre por el hombre y la miseria de la mayoría de la humanidad, fuerza que va desde aquellos países que ya dejaron atrás el capitalismo, hasta quienes hoy día llenan las calles y plazas de Europa con cientos de miles de hom-

bres y mujeres que quieren la paz, es una fuerza incontenible que definitivamente se impondrá. El éxito de la lucha de nuestro pueblo se juega también y muy especialmente en el combate masivo y mundial que hoy día enfrenta la política de Reagan.

- Estas son, a grandes rasgos, las principales lecciones del año que se va. Su consideración, su transformación en orientaciones para la acción permitirán al movimiento sindical continuar confirmando su carácter de fuerza democrática y nacional, unitaria y combatiente, indispensable para que los trabajadores y todos los chilenos impongan un destino distinto a nuestra patria. En esta perspectiva los trabajadores recogen el legado de nuestra historia, desde la FOCH de Recabarren hasta la CUT.

El CEXCUT reitera una vez más su profundo reconocimiento a la solidaridad y a la preocupación permanente por Chile y la lucha por la democracia de millones de trabajadores de todo el mundo y de sus organizaciones sindicales nacionales e internacionales más representativas. A todos muchas gracias. La victoria es nuestra.



LEY 18.018: MAS EXPLOTACION Y MENOS SALARIOS

Las nuevas disposiciones laborales promulgadas por el régimen de Pinochet a mediados de agosto, y contenidos en la ley número 18.018, tienen como objetivos central posibilitar una nueva reducción en los ingresos reales de los trabajadores. Mediante el articulado de esta ley, la dictadura dio un importante paso dirigido a satisfacer las exigencias que venía realizando insistentemente el capital financiero -particularmente a través de las columnas del diario "El Mercurio" y de formulaciones de representantes personeros de los grupos económicos, como Rolf Lüders- para que procediese a liquidar los sistemas de reajustes compensatorios del alza del costo de la vida y la vigencia de salarios mínimos. Para el capital financiero, las remuneraciones deben pactarse "libremente", en el entendido, es claro, que subsisten y se impongan cerradamente todas aquellas resoluciones promulgadas en estos años, en especial a través del Plan Laboral, que pretenden imposibilitar la defensa de sus derechos por parte de los trabajadores. Es decir que dejen "libre" al empresario para establecer los niveles de sueldos y salarios que más le convengan.

FIN DE LOS SALARIOS MINIMOS

En este sentido, el ideal para el capital financiero es que se llegue a un sistema en que la negociación colectiva sea remplazada por la negociación individual, actuando cada trabajador por separado. Posibilidad que, en buena medida, ya fue estimulada por el Plan Laboral. Amparándose en su artículo, por ejemplo, el poderoso Banco de Chile, controlado por el imperio económico encabezado por Javier Vial, ofreció a sus funcionarios, antes de iniciarse el proceso de negociación colectiva, la alternativa de llegar a acuerdo individualmente, camino por el cual presionó hasta arrastrar a un importante número de trabajadores.

La nueva legislación avanza un buen trecho para terminar definitivamente con los salarios mínimos. Hace ya algunos años, se habían, en este sentido, establecido las aberrantes disposiciones del Plan del Empleo Mínimo, al cual en la actualidad se encuentran adscritos, de acuerdo a cifras oficiales unas 170.000 personas, que deben cumplir una jornada completa de trabajo por un ingreso con el cual no alcanzan siquiera a adquirir un kilo de pan y un litro de leche por día. Luego, se estableció para los jóvenes el sistema de "aprendices" con remuneraciones inferiores al mínimo.

Ahora en la ley 18.018 se determinó que para los menores de 21 años y los mayores de 65 no regirán las estipulaciones sobre ingresos mínimos, pudiendo ser contratados por cualquier suma de dinero. A su vez, se generalizó el sistema de "aprendices", siendo posible aplicarlo desde mediados de agosto a personas de cualquier edad, las que podrán ser contratadas por un 60% del ingreso mínimo, es decir por apenas 3.733.71 pesos mensuales.

EL MINISTRO SE SACA LA CARETA

El Ministro del Trabajo, Miguel Kast, en declaraciones de prensa, ha reconocido que, en definitiva el objetivo de la dictadura es terminar con las remuneraciones mínimas, medida que se pondrá en práctica apenas se den las condiciones adecuadas, según expresó concretamente. Como en otras muchas oportuni

dades, uno de los argumentos centrales entregados para intentar justificar estos atentados, es que ellos posibilitarían rebajar los niveles de desocupación, buscando crear la imagen de una contradicción inexistente entre los trabajadores con ocupación y las legiones de cesantes. "Si el sueldo mínimo es, en el caso de Chile 6.222.85 pesos mensuales brutos -enfaticó Kast- significa que van a conseguir empleo todas aquellas personas que le reporten a su empleador un beneficio superior a ese aporte. A todos los demás -añadió- que no alcancen a aportar esa cantidad no se les contrata y quedan cesantes ("La Tercera, 23-8-81).

La experiencia de todos estos años, sin embargo, ha mostrado elocuentemente que han ido unidas las altas tasas de desocupación con la caída de las remuneraciones. Más aún, los índices de desocupación más elevados han coincidido plenamente con aquellos períodos en que los sueldos y salarios reales llegaron a sus niveles más bajos. Ello no es raro, dado que la contracción en la capacidad de consumo de los trabajadores implica necesariamente una reducción en el conjunto de la actividad económica.

LA CRISIS SOBRE LOS TRABAJADORES

La ley 18.018 contiene otros múltiples atentados contra los trabajadores. Se atenta, entre otros aspectos, contra los días adicionales de vacaciones acumulados, se suprime toda limitación -como ya lo han vivido en carne propia los trabajadores de muchas empresas- a los despidos colectivos, los empresarios podrán cerrar cuando estimen conveniente sus plantas, se posibilita una reducción generalizada de indemnizaciones por término de contrato, etc. Esta legislación se ha promulgado cuando en la economía existen fuertes tendencias recesivas. Resulta indiscutible que ella posibilita extraordinariamente a los empresarios poder descargar sus consecuencias en medida importante sobre las espaldas de los trabajadores. Sin embargo, el deterioro en las condiciones de vida de la mayoría de la población lejos de frenar la recesión, la acentuará, al debilitar aún más el mercado interno.

H.F.



El Cardenal con dirigentes sindicales

MISION DE LA PASTORAL OBRERA

Desde su fundación -hace cuatro años-, la "Pastoral Obrera" del Arzobispado de Santiago de Chile, ha cumplido una valiosa tarea de asesoramiento ju rídico y de ayuda humanitaria de todo orden al mo vimiento sindical chileno.

Más allá de cualquier definición ideológica los trabajadores reconocen los desvelos de esa organización por tenderles la mano en medio de la lucha por sus derechos.

Nuestro "Boletín" entrevistó a uno de sus persone ros, el Padre Arturo, cuya verdadera identidad no revelamos por razones obvias. Desde sus comienzos ha trabajado en la "Pastoral" con abnegación y con vencido que así cumple con su ministerio cristiano y evangélico. Accedió a esta entrevista, porque piensa que la bandera de la CUT y de la unidad de los trabajadores chilenos tienen una perentoria vigencia y porque la solidaridad internacional tan bién ayuda y fortalece la labor de la "Pastoral Obrera".

Sin duda la labor llevada a cabo por la "Pastoral Obrera" de la Iglesia es reconocida por la unanimidad de los trabajadores chilenos. Cuál fue su origen?, Cuáles son sus principios?

Padre Arturo. La Vicaría "Pastoral Obrera" corresponde a la organización del Arzobispado de Santiago de Chile. En principio su acción se limitaba a esa arquidiócesis. No obstante han surgido otras organizaciones semejantes en diversos lugares del país. En Concepción, por ejemplo, existe una Vicaría de ese mismo nombre. Y hay grupos católicos en diversas provincias con fines similares. Los planteamientos de la "Pastoral Obrera" -surgida hace 4 años- corresponden al pensamiento de la Iglesia chilena desde hace mucho tiempo. La situación imperante en Chile ha obligado a la iglesia a cumplir con su deber cristiano de ser la voz de los que no tienen voz frente a los que ahora ostentan el poder. Los militares disolvieron y persiguieron al organismo más representativo de los trabajadores chilenos, la Central Unica de Trabajadores cuyo espíritu y necesidad se mantienen vivos. A partir de eso se desató una embestida contra los dirigentes sindicales que ha significado el asesinato, la prisión, la desaparición, el exilio de millares de ellos. Sólo entre los 600 casos de desaparecidos investigados por la Vicaría de la Solidaridad, el 10% corresponde a dirigentes sindicales. Además de esta agresión física directa la junta del General Pinochet tomó una serie de medidas modificatorias de la legislación laboral que también significan persecución. Se empeñaron en primer lugar en eliminar a los dirigentes de sus lugares de trabajo. Se busca en esta legislación dar las mayores garantías y facilidades a los patrones lo que significa, entre otras cosas, inestabilidad y máxima explotación en el empleo. En esta situación la iglesia comprobó que los trabajadores no tienen defensa. Y por eso surgió la "Pastoral Obrera" que tuvo antecedentes orgánicos en el Comité de Paz de las Iglesias y en el Departamento laboral de la Vicaría de la Solidaridad. Usted me pregunta sobre nuestros principios. Se pueden resumir en dos palabras sin retórica: ayudar a los trabajadores.

HAMBRE Y SED DE JUSTICIA

Y qué formas concretas adquiere esa ayuda?

Padre Arturo. Queremos ayudar a luchar contra las injusticias y rescatar por lo menos los elementos básicos del sindicalismo chileno. De la obligación moral de nuestra iglesia y de su compromiso con los pobres, con los que "tienen hambre y sed de justicia" surge la necesidad de asumir algún papel en la representación y el resguardo de sus intereses. Nuestra ayuda podría dividirse en tres aspectos:

1. La defensa Jurídica de los trabajadores a cuyo servicio está un equipo de abogados que defiende a aquellas personas que, por ejemplo, han sido injustamente despedidas de sus empleos o los derechos sindicales conculcados como ocurrió en 1978 con la disolución de siete importantes Federaciones gremiales; asesorar la formación de sindicatos y las negociaciones colectivas de aquellos grupos sindicales que tienen dificultades para financiar servicios jurídicos de esta naturaleza, etc.
2. La "Pastoral Obrera" hace estudios permanentes sobre la realidad de la vida laboral, los problemas económicos, la legislación del régimen y sus modificaciones que es necesario dar a conocer y difundir.
3. la "Pastoral" hace un interesante trabajo con los sacerdotes y religiosas que están vinculados a los trabajadores en sus organizaciones comunitarias, en las poblaciones, barrios y pueblos. Así han surgido las comunidades cristianos-populares que son formas de organización en torno a la doctrina cristiana con un compromiso muy fuerte con los trabajadores. Las tres formas de acción concreta serían en resumen, la defensa jurídica, el estudio de la realidad sindical y la línea pastoral.

La Pastoral hace alguna discriminación política, religiosa o de otro orden entre los trabajadores a los cuales ayuda? No les exige ser católicos a no se empeña en ganarlos para la Iglesia?.

Padre Arturo. No tenemos prejuicios, discriminaciones o limitaciones tampoco pretendemos hacer proselitismo político ni practicar una política paternalista. A nadie le preguntamos

que doctrina profesa o a que partido pertenece. Nos bastan que sean trabajadores que soliciten nuestra ayuda. No pretendemos ganar a nadie para la Iglesia si su propia conciencia no se lo aconseja. No sabemos siquiera quienes son ateos o creyentes. Tampoco privilegiamos nuestras relaciones con alguna determinada corriente sindical. Mantenemos muy buenas relaciones con los dirigentes de las distintas tendencias sindicales, excepto con aquellos que desayunan a veces con el General Pinochet que, naturalmente, rechazan nuestra ayuda. Obviamente acuden a nosotros con mayor frecuencia los más perseguidos por el régimen. A todos les decimos que es necesario que estrechen y fortalezcan sus filas.

CUATRO GATOS O CUATRO LEONES

Entonces ustedes propician la unidad sindical y están contra la dispersión de las organizaciones de los trabajadores?

Padre Arturo. Somos absolutamente partidarios de la unidad sindical, y trabajamos en pro de ella. El propio Cardenal le dijo a un grupo de dirigentes sindicales que lo visitaron en una ocasión "desunidos ustedes serán siempre cuatro gatos, unidos, en cambio, serán cuatro leones". Los trabajadores tienen en Chile enemigos muy poderosos que disponen de la fuerza, del dinero y de una institucionalidad que ellos han construido a la medida de sus intereses. Si los trabajadores no se unen, si discriminan a sus semejantes porque piensen de tal o cual manera, si pierden de vista sus objetivos principales, no hay posibilidad de ningún cambio. La unidad ya no es un imperativo doctrinario sino casi una necesidad física, la única posibilidad de avanzar y hacer oír la voz de los asalariados.

En ese cuadro cómo aprecia la "Pastoral Obrera" el Pliego Nacional de la Coordinadora Nacional Sindical y la persecución a sus dirigentes?

Padre Arturo. Nosotros colaboramos con la Coordinadora en la elaboración del Pliego. Nuestros juristas y economistas proporcionaron todos los datos que nos fueron solicitados sobre la legislación laboral y la economía nacional. Cree-

mos que es de indiscutible justicia formular peticiones. La Coordinadora Nacional Sindical lo hizo en forma respetuosa y dentro de las normas que el propio régimen ha legalizado a través de su Constitución. La respuesta nos parece desusada e incluso ilegal hasta dentro de las normas del juego del General Pinochet. El proceso a los dirigentes, la prisión de Bustos y Guzmán son injustos, arbitrarios. Elaboramos un documento al respecto en que así calificamos este abuso del régimen. Hasta de un punto de vista teológico se justifica el derecho que tienen los trabajadores a formular peticiones. En el caso concreto del Pliego Nacional pusimos de relieve la justicia de las peticiones que contiene. Cuando encarcelaron a los dirigentes de la Vicaría Pastoral Obrera, por especiales instrucciones del Cardenal, se preocupó de la defensa de los encarcelados. Al Cardenal le parece injusta, desmedida y provocadora la decisión del régimen de encarcelar a dos honestos dirigentes sindicales chilenos, cuya representatividad es indiscutible, sólo porque cumplieron con el mandato de sus bases de expresar sus anhelos que son también los de una inmensa mayoría de compatriotas nuestros.

LA PASTORAL Y LA DICTADURA

El régimen de Pinochet tiene una actitud hostil hacia la Pastoral Obrera".

Padre Arturo. Creo que el régimen se ha cuidado de cualquier enfrentamiento con la "Pastoral Obrera". Tiene presente -entre otras razones- que nuestras acciones han estado encuadradas dentro de lo que es o debe ser la actitud de la iglesia frente a los trabajadores. Nunca nos hemos apartado de nuestra misión pastoral. Sin embargo estamos conscientes de que ellos verían con buenos ojos que no existieramos, que nos disolvieramos o que nuestra labor se redujera a una caridad inofensiva. Hemos recibido la visita de algunos oficiales de carabineros que han planteado requerimientos para que no facilitemos nuestro local para reuniones sindicales. En esa oportunidad le manifestamos que nosotros cumplíamos nuestro programa de trabajo en el que se incluye la posibilidad de prestar nuestro local, realizar discusiones, diálo-

gos, seminarios, asambleas con los organismos sindicales, entre ellos con la Coordinadora Nacional Sindical. Dijimos que en cumplimiento de ese programa aprobado por el Arzobispado de Santiago íbamos a continuar nuestra labor y que no podíamos aceptar lo que carabineros nos solicitaba.

Pero esas actividades no reciben de parte de la policía alguna otra forma de amedrentamiento directo?

Padre Arturo. Por supuesto. Siempre hay en los alrededores de nuestra sede radiopatrullas y policías que incluso siguen los pasos de quienes nos visitan. Quieren desalentar a los que necesitan de nuestra ayuda. Pero hasta aquí no lo han conseguido. Por el contrario: aumentan los sindicatos y trabajadores que acuden a nosotros.

Hay alguna posibilidad de que la "Pastoral Obrera" se desintegre, ceda ante la presión de que es objeto, corra una suerte parecida a lo ocurrido con el "Comité de Paz de las Iglesias" que tan positivo papel desempeñó en los primeros años de la dictadura?

Padre Arturo. La Pastoral surgió como un organismo experimental, a prueba. Se estableció un período de tres años en el cual se iba a comprobar si efectivamente sus funciones correspondían a una necesidad del movimiento sindical y si su organización era la más adecuada para esos efectos. Este período de prueba ya pasó. El Cardenal dictó un nuevo decreto en el que se crea la "Pastoral Obrera" como un organismo permanente. Nosotros pensamos que la Iglesia está cumpliendo con una situación de emergencia frente a las amenazas permanentes que enfrenta el movimiento sindical de nuestro país. Creemos que en una situación de normalidad los trabajadores y sus organizaciones asumirán el papel que les corresponde y no necesitarán tal vez de nuestros servicios. Por ahora somos útiles.

POLITICA Y POLITICOS

No temen ser acusados de "políticos"?

Padre Arturo. No tenemos complejos frente a eso que el régimen ha convertido en una mala palabra. El General Pinochet y todos sus colaboradores son absolutamente políticos aunque renieguen de los partidos. Practican una muy definida política económica, administrativa, ideología. Los "apolíticos" ocultan de manera farisea que en realidad son ultraconservadores, derechistas, elitistas. Nuestra política es actuar en consecuencia con el mensaje de Cristo que nos ordena amar al prójimo como a nosotros mismos. Somos del partido de Cristo.

Y perdone que insista No pretenden ganar para ese "partido" a los trabajadores?

Padre Arturo. Repito que no pretendemos hacer una labor proselitista ni siquiera en dirección hacia el altar que tanto amamos los curas. Sería mezquino convencer o reclutar a nadie de esta manera para el evangelio. Nosotros no esperamos ninguna recompensa. Si nuestro testimonio puede servir para la unidad de los trabajadores, si con nuestras acciones reparamos siquiera algunas de las millares de injusticias de las que son víctimas en la actualidad quienes viven de su trabajo honrado, habremos cumplido con nuestra misión. Eso es para nosotros la práctica del evangelio. Estamos con los débiles y no con los poderosos. Buscamos la dignidad y la justicia para todos los hombres. Eso nos hará estar siempre con los trabajadores mientras necesiten de nosotros y toquen a nuestra puerta.



PULSO SINDICAL

VIENTOS UNITARIOS EN EL MOVIMIENTO SINDICAL.

La persistente política unitaria de la Coordinadora Nacional Sindical (CNS) y el planteamiento que en ese sentido hicieran desde la cárcel sus dirigentes, Manuel Bustos y Alamiro Guzmán en su "Carta a los Trabajadores" (ver el número anterior de este Boletín), parece que empezará a encontrar cierto eco en los otros "grupos sindicales".

La CEPCH invitó a las otras organizaciones nacionales sindicales (CNS, FUT, UDT) a analizar en conjunto y elaborar un planteamiento sobre las nuevas leyes laborales. El presidente del Frente Unitario de Trabajadores (FUT), Juan Imilán al calor de las huelgas del carbón y portuaria, hizo declaraciones que indirectamente critican lo limitado de la iniciativa de la CEPCH y plantean la necesidad de ir más allá en los esfuerzos unitarios. Dijo "hay que discutir a fondo entre los cuatro grupos de expresión existentes -FUT, CNS, CEPCH, y la UDT- las materias que lleven a tener un programa de mediano y largo plazo. El punto es definir porqué y para qué hay que buscar la unidad. Pensamos que los objetivos en torno a los cua-

les debemos sentarnos a conversar cson tres: consolidar y potenciar la organización sindical; restablecer las conquistas y los derechos económicos y sociales de los trabajadores y recrear un espacio libre". Si vamos a unirnos para mejorar un inciso determinado de una ley no tiene sentido dialogar".

Sin embargo la noticia más espectacular en este sentido la dio la Unión Democrática de Trabajadores (UDT, ex-grupo de los 10). Un cable de la agencia EFE del 21 del 11, informaba que la UDT "planteó hoy la necesidad de concertar un entendimiento con todas las entidades sindicales más representativas para la defensa de los derechos de los trabajadores.

El presidente de la UDT, Tucapel Jiménez, a la vez presidente de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales, anunció que la entidad efectuará una jornada de análisis para adoptar alguno de los siguientes caminos: unirse con otros sectores o agrupaciones gremiales, buscar la unidad con otras fuerzas que, sin ser trabajadores dependientes, vivan de su trabajo, o, en última instancia, proceder a la disolución de la UDT para lograr la unidad laboral". El cable identifica a esos sectores laborales no dependientes mencionados a los "camioneros y a los taxistas, entre otros, que son pequeños empresarios y que han formulado severas críticas a la política económica del gobierno". También informa: "La UDT ha señalado que los trabajadores han visto cercenado sus derechos, por lo cual to do aconseja la formación de un gran frente laboral" y menciona entre los otros sectores laborales importantes a la CNS, la CEPCH y la Confederación de Trabajadores del Cobre.

A juzgar por el cable se habría producido un cambio en cuanto al presidente de la UDT ya que antes en ese cargo estaba ejerciendo Eduardo Ríos, dirigentes de los empleados de Bahía y muy vinculado al sindicalismo norteamericano. Ríos se había planteado públicamente como contrario a la unidad sindical y partidario del desarrollo de varias centrales Sindicales paralelas, planteamiento que ha sido respaldado por otros dirigentes de la UDT como Herrol Flores (también de estrechas vinculaciones con los sectores más reaccionarios del sindica-

lismo norteamericano). También Eduardo Ríos se jugó en contra de que la UDT participara en la elaboración, discusión y presentación del Pliego Nacional y posteriormente se restó a la campaña de solidaridad con los dirigentes de la Coordinadora Nacional Sindical encarcelados. Manuel Bustos y Alamiro Guzmán, actitudes que no fueron compartidas por otros dirigentes de la UDT como Vogel y el presidente actual, Tucapel Jiménez. Por todos los antecedentes anteriores al cambio de presidente de la UDT puede ser un elemento de cierta importancia en la evolución de los esfuerzos unitarios que se desarrollan en el movimiento sindical chileno.

Más importante sin embargo será el resultado del proceso de discusión que se ha abierto en la UDT respecto a los caminos que seguirá en el futuro. Los planteamientos que ha hecho Tucapel Jiménez son, indudablemente, en una dirección correcta para que esa organización retome las tradiciones unitarias del movimiento sindical. A pesar de ello a nadie deberá extrañar el que encuentren cierta resistencia para imponerse dada la influencia que aún deben mantener dirigentes como Ríos y el peso de la semilla ideológica divisionista que la AFL-CIO y el Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre han sembrado entre los numerosos cuadros de la UDT que han pasado por sus escuelas en Chile y en EE.UU. Sin embargo, el propio cambio de presidente parece ser un síntoma auspicioso respecto al resultado de esa discusión.

Aunque todavía queda mucho camino por recorrer, se puede afirmar que empiezan a soplar con más fuerza los vientos unitarios sobre el movimiento sindical chileno.



PROCESO A LA COORDINADORA NACIONAL SINDICAL.

El juez había ordenado el cierre del Sumario, sin dar lugar a las peticiones de nuevas diligencias solicitadas tanto por la Fiscal como por los abogados defensores de los dirigentes procesados, lo que había sido ratificado por la 6ª Sala de la Corte de Apelaciones. El 10/11 la Corte Suprema acogió las apelaciones y ordenó al juez sumariante la recepción de los alegatos de las partes. Todo indica que el proceso se seguirá alargando.

El próximo 7/12, Manuel Bustos y Alamiro Guzmán cumplirán 5 meses en prisión por defender los intereses de los trabajadores chilenos, y no sería de extrañar que las celebraciones de las próximas navidades y año nuevo los sorprendiera en la cárcel. Es necesario intensificar la campaña de solidaridad con ellos y la Coordinadora Nacional Sindical, el envío de cartas, tarjetas y cables de personalidades y organizaciones sindicales, de sus compatriotas en el exilio saludándolos y demandando su libertad y el término del proceso en contra de la CNS.

TRABAJADORES MARÍTIMOS Y PORTUARIOS.

LA MOVILIZACION DE LOS EX-MATRICULADOS EN CONTRA DE LA LEY 18.032 Y UNA NUEVA TRAICION DE MARTIN BUSTOS Y EL SINDICALISMO OFICIALISTA.

Como informáramos en nuestro número anterior, el 25/9 se dictó la Ley 18.032 que incorpora al Plan Laboral al "personal de orilla" de la COMACH. Ello desató una gran movilización de las bases del gremio que empujaron a la directiva oficialista que encabeza Martín Bustos a aparentar una lucha en contra de la Ley e incluso forzaron su unidad con el otro sector de la COMACH, encabezado por Eduardo Ríos. Los trabajadores marítimos se negaban -en todos los puertos- a retirar el "permiso de trabajador portuario" que establecía la nueva Ley, y no se presentaban a las faenas portuarias. Se levantaban ollas comunes en los sindicatos y las mujeres de los trabajadores desataban una gran actividad en ellas, en manifesta

ciones callejeras, haciendo sonar las cacerolas en las poblaciones, etc.

En el movimiento participaba la casi totalidad de los ex-trabajadores marítimos. (La única excepción la constituía el pequeño sindicato de embaladores de Valparaíso, dirigido por el oficialista Ciro Severino). Sin embargo no alcanzaba a paralizar los puertos del país, los que seguían funcionando con otro personal. Pero la inexperiencia de la mayoría de estos trabajadores causaba retrasos en los puertos y se hablaba de una semi-paralización.

Además del daño económico el movimiento empezaba a causar un mayor deterioro político a la dictadura. Uno de sus más connotados agentes dentro del movimiento sindical, Martín Bustos, había sido arrastrado por las bases y se veía obligado a aparecer a la cabeza de un movimiento que criticaba la legislación impuesta por la dictadura. En las asambleas se había aprobado mociones en el sentido de recurrir a la solidaridad del resto de las organizaciones sindicales chilenas y también de demandar respaldo a las organizaciones portuarias del mundo.

Así las cosas, el gobierno adoptó las siguientes medidas, a fin de -con el auxilio de sus agentes dentro del movimiento sindical- quebrantar la movilización de los trabajadores de los puertos chilenos:

1. Publicó y publicitó una oferta de compensación económica que iba desde 1.302.400 (unos 33.400 dólares) para los sueldos más altos, a 118.900 pesos (3.050 dólares) para los sueldos más bajos. Estas cantidades iban decreciendo según la fecha en que los ex-marítimos retirarían su nuevo "permiso de trabajador portuario" y se eliminaba totalmente si al 25 de noviembre no lo habían hecho.
2. Determinó que la Caja de la Marina Mercante suspendiera el pago de beneficios a los trabajadores marítimos (que cotizaban sistemáticamente en ella durante todos sus años de trabajo). Se suspendieron los pagos de subsidios

de cesantía, de enfermedad e incluso se negó la cancelación de la cuota mortuoria a los familiares de un marítimo muerto sin haber sacado el "permiso de trabajador por tuario".

3. Inició una "auditoría" sobre las cuentas de los sindicatos inmovilizando sus fondos y dificultando con ello la mantención de las ollas comunes y otras necesidades financieras del movimiento.
4. Permitió que la Cámara marítima (la organización empresarial) violara la propia ley 18.032 y no cancelara los 160 millones de pesos que les debía a los trabajadores por feriados marítimos y bonos extraordinarios, ni los 120 millones que les debía a las organizaciones sindicales. En total permitió la retención ilegal de casi 7.200.000 dólares que pertenecían a los trabajadores a fin de debilitar su capacidad de resistencia.
5. Y, lo más importante, impidió reuniones y asambleas sindicales en las cuales estimaba que el movimiento pudiera adquirir un nuevo impulso. El 22/10 prohibió una reunión programada en Valparaíso a la cual habían llegado una cuarentena de dirigentes nacionales de otros gremios terretres (camioneros, Taxistas, Ferroviarios, empleados fiscales, etc...). El 29/10 suspendió un ampliado exigido por las bases de la COMACH de la zona norte y que debía realizarse en Antofagasta. Los trabajadores de ese puerto y las delegaciones de Arica, Iquique y Mejillones, al igual que el dirigente Eduardo Ríos, que debía informar por la COMACH se quedaron "con los crespos hechos". En ambas oportunidades las fuerzas de carabineros impidieron el acceso a los locales sindicales. Con esto perseguía dos finalidades. Una, impedir que se proyectara una visión de fortalecimiento del movimiento por el respaldo de otros gremios e impedir de que ese respaldo se concretara en hechos. Dos, impedir la expresión orgánica de la opinión de la mayoría de las bases para poder mantener los dirigentes de la COMACH como elemento decisivo de la dirección del movimiento (en este gremio no han habido elecciones sindicales y se mantienen muchos dirigentes desig

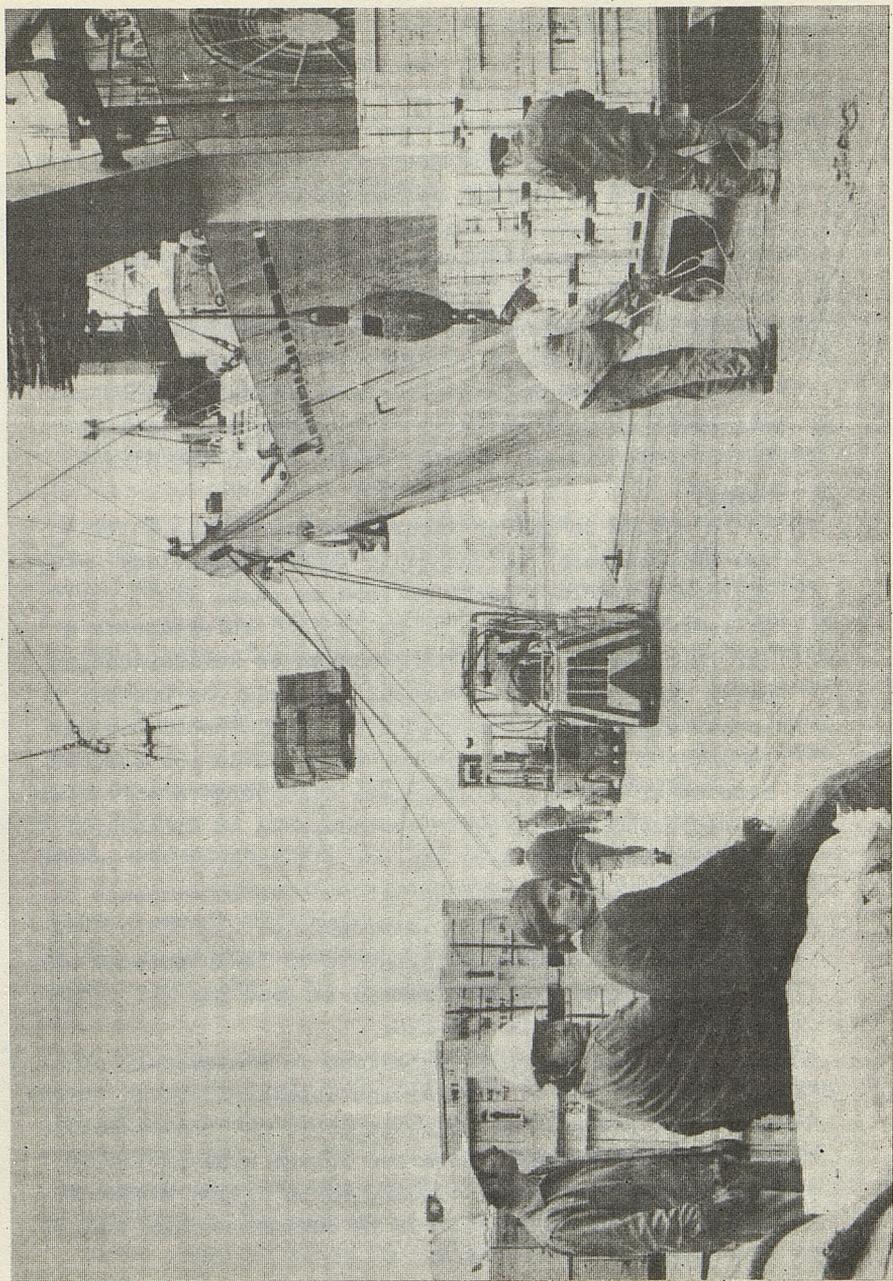
nados por decreto por lo cual el oficialismo tiene mayoría).

Paralelamente a las medidas de la dictadura, sus agentes en el seno del movimiento sindical también desplegaban acciones tendientes a debilitar y quebrar el movimiento. Entre ellas están:

1. El abandono del movimiento por parte de algunos sindicatos pequeños que controlaban. El 20/10 se anuncia que el Sindicato de Empleados de Compañías navieras de Valparaíso, dirigido por el Secretario General de la COMACH, Ariel Montoya, retorna al trabajo. (Poco después ese "dirigente" informa de que han solicitado al Ministro del Trabajo que todo el Sindicato, 200 socios reciba la compensación máxima más de 1.300.000 pesos por persona). El 24/10 tres sindicatos de San Antonio anuncia igual medida, uno de embaladores, uno de cuidadores marítimos y otro de empleados de bahía. En total 153 trabajadores. La importancia numérica del "quiebre del movimiento" es mínima. Contra un total de 17.000 trabajadores habituales que da la Cámara Marítima, el 29/10 el diario "El Mercurio" informa que han solicitado matrícula sólo 834 "ex-marítimos". Sin embargo su importancia publicitaria es inmensa. Se utilizan al máximo para quebrar la voluntad de lucha de los "ex-marítimos".
2. Para fortalecer esa imagen de división y quiebre de la COMACH tendiente a debilitar al movimiento, algunos dirigentes oficialistas renuncian a la dirección de la COMACH. El 20/10 renunció el secretario general, Ariel Montoya y el 28/10, el vicepresidente, Arturo Mayorga. Por cierto que estos hechos son motivos de grandes titulares en la prensa.
3. Pero más importante que lo anterior, es la "lucha ideológica" que a lo largo del conflicto desarrollan los dirigentes oficialistas una vez que se reponen del haberse visto arrastrados por la presión de las bases a asumir posiciones que no eran las suyas. En esa lucha plantean:
 - a) discriminar en cuanto a la petición de solidaridad a otras organizaciones de trabajadores. Se pediría el apo

yo sólo a las organizaciones "no políticas" y "democráticas". En vez de la unidad para fortalecer la lucha, la discriminación politiquera que debilita y hace el juego a la dictadura. Hay que decir que, a pesar de la inmoralidad evidente de que los dirigentes oficialistas de la COMACH se las den de "no políticos" y de jueces respecto al carácter democrático o no de las organizaciones sindicales, Eduardo Rios les hizo el juego en esta posición;

- b) Sujetar el movimiento al cumplimiento de las disposiciones legales que ha impuesto la dictadura, porque cualquier cuestionamiento de la legalidad vigente sería darle un tono político al movimiento e impulsar la lucha de clases. También en esto Rios les hizo el juego;
- c) En la medida de que se impusieron los puntos anteriores se plantearon el rechazo a pedir solidaridad internacional ("la ropa sucia se lava en casa, etc"). Esto no le gustó a Rios pero no se decidió abiertamente a dar la pelea por exigir la petición de solidaridad, en parte por mantener la "unidad" lograda con Bustos y en parte por que nunca asumió la determinación de dar la pelea a fondo. Jugarse por acciones de los portuarios en el exterior significaba disponerse a enfrentar la represión fuerte que desencadenaría la dictadura. Y al no decidirse en esto Rios perdió su arma más poderosa. El era quien estaba en las mejores condiciones para solicitar un respaldo internacional significativo, tanto por su calidad de dirigente de la Internacional de los Trabajadores del Transporte como por las simpatías que le tiene la AFL-CIO.
- d) Despojado Rios de su peligrosidad internacional, el otro objetivo fue el rebajar los objetivos del movimiento. Si en los primeros días se habló de "modificación" y la presión de las bases los obligó a hablar de la "derogación" de la Ley 18.032, en la última etapa del movimiento los dirigentes de la COMACH no sólo vuelven



a hablar de "modificación" sino que llegan más lejos: el objetivo del movimiento se limita a que Pinochet les conceda una audiencia y más tarde lo rebajan aún más, basta que les prometa una audiencia.

Un ejemplo de la posición a que habían llegado los "dirigentes" de la COMACH hacia el fin del movimiento lo dan las declaraciones de Mario Santander, del Consejo Local Marítimo de Coquimbo, en El Mercurio del 29/10 da cuenta de una reunión en la que:

- 1) rechazaron la compensación económica del Ministerio del Trabajo por insuficiente y discriminatoria (como se ve el centro se traslada de la derogación de la Ley a la modificación de la compensación, lo que implica la aceptación ya de la Ley;
- 2) "respaldo al Consejo Directivo de COMACH y ser solidarios tanto interna como externamente". Respecto a esto último el dirigente aclaró "que no pretenden de ningún modo ayuda externa, por cuanto el embrollo se dilucidará en casa, junto a las autoridades";
- 3) enfatizar que su posición es netamente gremial y no política;
- 4) insistir en la necesidad de que Pinochet reciba a los dirigentes nacionales. Santander dijo que "si el Presidente aceptara conversar con los dirigentes, o con algunos de ellos, y pusiera como requisito previo la vuelta al trabajo todos los portuarios de Chile lo haríamos en forma inmediata (...) El hecho de convenir una reunión será suficiente para que todos se reintegren a las faenas del puerto en las actuales condiciones, a la espera de las conversaciones y sus derivaciones futuras". La traición de los dirigentes oficialistas al movimiento estaba en marcha. Sólo les faltaban las últimas puntadas.

Las medidas del gobierno, y el accionar de los propios dirigentes sindicales oficialistas y las "informaciones" de los medios de comunicación de masas horadaban la confianza de los "ex-marítimos". Pero el movimiento se mantenía con enorme respaldo. Comparando las cifras de ex-marítimos que ha-

bían solicitado permiso de trabajador portuario con el total de ellos según las informaciones de la Cámara Marítima, resulta que al 29/10 era menos de un 5% los que habían abandonado el movimiento. Y este era particularmente unitario y combativo en la VII Región, cuyo Consejo Zonal jugó en la práctica un rol dirigente cuando se inició la protesta contra la Ley 18.032 y la directiva de la COMACH vacilaba pretendiendo quedarse en la pura condena verbal. El 29/10 fueron detenidos 4 trabajadores portuarios acusados de colocar "miguelitos" en los accesos al recinto portuario. Al día siguiente se los relegaba (administrativamente, sin pasar por la justicia) por 90 días a localidades al norte del país. Su salida en el aeropuerto de Concepción se transformó en una verdadera concentración popular, en la que, además de sus familiares, se agregaron numerosos trabajadores portuarios, dirigentes sindicales e incluso trabajadores de otros sectores. (Ver en recuadro nombres y lugares de relegación de estos cuatro trabajadores para enviarles cables de adhesión y ayuda).

DOMINGO ANTONIO BRAVO VALDES	a Oficina Victoria, I Reg.
JUAN HECTOR CIFUENTES GUTIERREZ	a El Salvador, III Región.
REGINALDO SEGUNDO TRONCOSO RODRIGUEZ	a Domeyko, III Región.
JULIANO B. TRONCOSO RODRIGUEZ	a Incahuasi, IV Región.

Como para hacer más evidente su bellaquería, Martín Bustos se reunía con las autoridades a la misma hora en que sus compañeros de gremio eran relegados. Pinochet ni siquiera lo recibió. Se limitó a mandarle recado con su Jefe de Estado Mayor Presidencial, diciendole:

- a) No podrán ser acogidas las modificaciones propuestas a la Ley 18.032;
- b) Podría considerarse una audiencia una vez que se normalicen las labores en los puertos (ni siquiera la promesa de una audiencia). El Ministro del Trabajo, a quien visitó inmediatamente después, le dijo: a) Se podrían considerar modificaciones siempre "que ellas no desvirtuaron el espíritu de la Ley" y una vez normalizadas las faenas;
b) podrían discutir -una vez

normalizadas las faenas- la composición y monto de la compensación económica propuesta por ese Ministerio . Conseguidos esos "tremendos éxitos" después de 35 días de movimiento Martín Bustos quedó con su conciencia "gremialista" tranquila y consecuente con su "tradición democrática" ordenó "que se informara a las bases de su decisión de disponer el reintegro al trabajo" (EM 31.10)

A pesar de todos los preparativos realizados por Bustos y el oficialismo la cosa no les resultó fácil. La "disposición de reintegro" sólo fue acatada en los puertos pequeños. En los demás se sostuvieron asambleas, y bastante peleadas, durante todo ese fin de semana. Martín Bustos tuvo que jugarse a fondo para lograr convencer a su propio sindicato, el de estibadores de Valparaíso. Pero en la medida que se publicitaban las determinaciones de reintegro de algunos sindicatos y puertos y los trabajadores portuarios constataban la traición de sus propios dirigentes, el desaliento se fue generalizando y ante la perspectiva de la cesantía total y de la pérdida de la compensación optaron por el reintegro a las faenas. La única excepción la constituyó el Consejo Zonal Marítimo de la VIII Región. Allí en una masiva y combativa reunión, en la que participaron alrededor de 1.500 trabajadores portuarios de todos los puertos de la zona, acordaron: continuar el movimiento; criticar a los dirigentes nacionales por haberse comprometido con las autoridades sin haber consultado antes a las bases; y entregar un voto de censura a Martín Bustos "y recordarle que son las bases las que mandan en toda organización sindical".

El movimiento se mantuvo hasta el 5 de noviembre en la VIII Región con toda su fuerza. Sin embargo esta vez, a diferencia de los días iniciales, fue incapaz de generar acciones similares en otros puertos. Los agentes de la dictadura y del capital financiero en el seno del movimiento sindical habían logrado su objetivo por el momento. A pesar de ello la movilización de los portuarios no fue "por las puras". Se perdió una batalla pero se ganaron fuerzas para ganar esa guerra

que continua entre los trabajadores y la dictadura militar al servicio de los planes económicos.

Entre las ganancias de los trabajadores están:

- a) el desenmascaramiento ante las bases portuarias del carácter traidor y entreguista de los dirigentes sindicales oficialistas. (y no dudamos que ello se reflejará cuando realicen elecciones sindicales);
- b) el cuestionamiento de la efectividad del tipo de acción sindical y sindicalismo que propicia el dirigente regalón de la AFL-CIO, Eduardo Ríos; y
- c) la necesidad de luchar contra las tendencias a la conciliación con los "dirigentes" oficialistas, a aceptar sus criterios "legalistas", a aceptar criterios que tratan de dividir ideológicamente a los trabajadores y que dificultan la solidaridad efectiva de todos ellos. Estas enseñanzas de la movilización de los portuarios, si son asimiladas por las bases, constituirán una ganancia neta para los trabajadores.

La situación en los puertos no está totalmente despejada para los patrones. Se puede augurar que los trabajadores portuarios, -con la experiencia de esta lucha, con el espíritu unitario y la consecuencia mostrada por muchos de sus dirigentes intermedios (como en la VIII Región), por la combatividad manifestada por ellos y sus mujeres- habrán de jugar un rol destacado en las futuras luchas del movimiento sindical chileno.



NEGOCIACION COLECTIVA Y DESPIDOS EN LA SUD AMERICANA DE VAPORES.

El Sindicato de Tripulantes de la "CSAV" rechazó la oferta de la empresa en el proceso de negociación colectiva por 244 votos contra 22. Posteriormente resolvieron no hacer efectiva la huelga y acogerse al artículo 49 de la Ley de negociación colectiva que permite mantener las condiciones del contrato anterior reajustado en un 100% del IPC. La empresa pretendía rebajar salarios y regalías.

En la semana siguiente a la negociación colectiva la empresa despidió a 70 socios del sindicato, según denunció su Presidente, Luis Cataldo. Paralelamente contrata otros tripulantes que estén dispuestos a trabajar en peores condiciones económicas. Todo ello es posible gracias a la Ley 18.011 dictada hace unos meses por la dictadura.

MINEROS DEL COBRE

La Confederación de Trabajadores del Cobre, emitió una declaración de su Consejo Directivo criticando a la dictación de la Ley 18.044 (ver nuestro número anterior) que dejaría a los trabajadores de Caletones sin el reajuste mensual de sus salarios. Su presidente, Bernardino Castillo, acompañó a los dirigentes sindicales de Caletones en gestiones ante la autoridades de CODELCO, para que la empresa voluntariamente les respete la escala móvil de la que gozan el resto de sus trabajadores sindicalizados.

SIGUE LA PERSECUCION AL SINDICATO DE CALETONES. El Gobierno dispuso una auditoría a las cuentas del Sindicato Industrial de Caletones, aprovechando las facultades legales que se otorgó en la Ley 18.044. La medida es parte de la campaña de desprestigio que la dictadura trata de montar contra el sindicalismo consecuente con miras al próximo Congreso de la Confederación de Trabajadores del Cobre.

DICTADURA OTORGA "TRIUNFOS GREMIALES" A MEDINA. También con miras al próximo Congreso de la CTC el gobierno y las autoridades de CODELCO siguen apoyando al oficialista Guillermo Medina.

La empresa anunció la creación de una Unidad de Servicios Generales en el mineral El Teniente. La directiva zonal, que preside Medina, manifestó "su rotundo rechazo", el que dio motivo a gran número de publicaciones en los diarios, entrevistas a Medina y a otros dirigentes oficialistas. Una vez montada la campaña, CODELCO anunció que dejaría sin efecto la medida. Una maniobra del mismo tono se dio en relación a la suspensión de entrega de regalos para los niños en las próximas navidades. Se anunció la determinación, Medina y sus secuaces armaron el show; después la dirección de la empresa anuncia la suspensión de la medida.

De este modo Medina y los dirigentes oficialistas adquieren gran publicidad como defensores de los intereses de los trabajadores, y además, aparecen como dirigentes efectivos, que lo gran lo que se proponen. Y todo ello en vísperas de las elecciones de delegados para el Congreso de la CTC.

TRABAJADORES DE "LA DISPUTADA" LE DOBLAN LA MANO A LA EXXON.

En el proceso de negociación colectiva en la mina "La Disputada de las Condes", perteneciente a la transnacional norteamericana EXXON, la empresa propuso: A) firmar convenio por 3 años (legalmente debían ser dos); B) Otorgar un reajuste de sólo el 100% (Índice de precios al Consumidor) y C) rebajar una serie de beneficios y regalías. Las razones que daba: los bajos precios del cobre. Los trabajadores sacaron cuentas. La oferta de la EXXON significaba una reducción real de sus ingresos de un 17%. A fines de octubre votaron la oferta empresarial la que fue rechazada por un 97% de los obreros y un 91% de los empleados. Cuando debía hacerse efectiva la huelga se acordó de común acuerdo entre las partes postergarla por 5 días para que siguieran las conversaciones. Finalmente la EXXON subió la oferta, la que fue discutida y aprobada en las asambleas de los sindicatos. La oferta final, según informó Caupolicán Suazo, presidente de la Federación de Sindicatos de La Disputada, que agrupa a sus 1.400 trabajadores, fue: a) convenio por dos años; b) reajuste del 2,5% sobre el IPC para el primer año y del 1,8% para el segundo, ambos pagaderos cada cuatro meses; y c) mantención de todas las conquistas y beneficios que tenían.

TRABAJADORES DEL ACERO

NEGOCIACION COLECTIVA EN HUACHIPATO.

Los dirigentes del Sindicato Unico de la usina, que preside José Alarcón, solicitaron el pase para votar la huelga legal ante una oferta de la empresa de reajustes de un 3,5% incluyendo el IPC del periodo. Ante la posibilidad de huelga la empresa subió su oferta a un reajuste de un 4,7% real, un bono de cierre de conflicto de 10.000 pesos por trabajador más el monto de una carga familiar por cada carga familiar reconocida. La asamblea de los trabajadores del sindicato aprobó esta oferta. Con ello se cierra el proceso de negociación colectiva que involucraba a 4.247 trabajadores.

TRABAJADORES DEL PETROLEO

ASAMBLEA DE ALA FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE PETRO- LEO.

A fines de octubre se realizó una asamblea de esta Federación que preside Antonio Mimiza. En ella acordaron solicitar a las autoridades la revisión de sus políticas y de las últimas leyes laborales, señalando que con la Ley 18.044 "se cierran a los trabajadores los caminos legales para defender sus derechos".

Acordaron también respaldar el movimiento de los marítimos y criticar la destinación de fondos en la Empresa Nacional de Petroleo (ENAP). Denunciaron que mientras se habla de reducir los costos y se despiden a trabajadores, por otra parte se alhajan las oficinas a todo lujo o se contratan basquetbolistas profesionales norteamericanos para reforzar el equipo de la refinería.

ELECCION DE NUEVA DIRECTIVA EN EL SINDICATO ENAP DE MAGALLA- NES.

Resultaron designados: presidente, Antonio Mimiza; secretario Hugo Morales; tesorero Abdón Hernandez ; Directores, José Ruiz Antonio Smolganovic, Gastón Hernandez y Arturo Perez.



TRABAJADORES AGRICOLAS

DENUNCIA DE LA CONFEDERACION CAMPESENA "EL SURCO".

La directiva de la Confederación que preside Carlos Opazo, denunció en Conferencia de Prensa un robo con descerrajamiento sufrido en su sede de San Diego 850, casa H, a principio de noviembre en Santiago. "Casualmente" les fue robada toda la documentación de la Federación. Informaron haber presentado un recurso de amparo preventivo ante la Corte de Apelaciones de Santiago; una denuncia ante el 8º Juzgado del Crimen y una denuncia ante la Oficina de la OIT en Chile por violación de local y derechos sindicales. Sin ser demasiado sagaz, se puede adivinar la mano de la CNI (ex-DINA) tras el robo.

LA FEDERACION INTERREGIONAL CAMPESENA DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AGRICOLAS FORESTALES Y DE ACTIVIDADES DE LA MADERA

"LIBERACION", que preside Mario Ruiz, denunció una serie de incumplimientos de los empleadores forestales de la VIII Región. Hay casos de no pago de salarios en los últimos tres meses, atrasos de libretas del Servicio de Seguro Social (con lo que tanto el trabajador como sus familiares quedan sin derecho a atención médica) y otra serie de violaciones a la propia legislación laboral de la dictadura. En un fundo pertenecientes a la Compañía Manufactera de Papeles y Cartones de 800 trabajadores sólo 183 tienen derecho a la negociación colectiva puesto que el resto tiene contrato temporal.

TRABAJADORES TEXTILES

HUELGA EN SUMAR.

Se encuentran en huelga desde los primeros días de noviembre los 1.050 obreros de las plantas de algodón y nylon de esa empresa después de rechazar la oferta empresarial en el proceso de negociación colectiva. Alejo Catril, presidente del Sindicato Sumar Algodón N° 11, y Luis Cartes presidente del Sindicato Sumar-Nylon N° 1 informaron que la empresa ha ofrecido reajustes sólo del 100% del IPC y la eliminación de cuatro beneficios: la gratificación garantizada de un mes por año; traspas-

sa la media hora de colación de la empresa a los trabajadores; elimina el servicio de locomoción y modifica el incentivo de producción. Todas estas medidas significarían, según los cálculos de los dirigentes, una disminución de sus remuneraciones del orden del 30% real, la que resulta inaceptable para los trabajadores que tienen un promedio de salarios de 3.000 pesos mensuales (unos 205 dólares al mes).

TRABAJADORES GRAFICOS

REINTEGRO EN ALUSA DESPUES DE 25 DIAS DE HUELGA.

La asamblea del Sindicato, que agrupa a 81 trabajadores, resolvió reintegrarse al trabajo pidiendo la aplicación del artículo 49 "considerando la intransigencia empresarial para entregar porcentajes de aumento en la negociación colectiva y nuestra falta de dinero para afrontar gastos de alimentación, salud y otros". Con la aplicación del artículo 49 pierden el reajuste del IPC trimestral que tenían. Sin embargo mantienen su independencia sindical. La empresa ponía como condición para arreglar el conflicto el que renunciara el presidente del Sindicato, Carlos Mujica, lo que fue rechazado por la asamblea.



TRABAJADORES DEL CAUCHO Y LA GOMA.

PARALIZACION DE GOOD YEAR Y FIRESTONE; denunciaron los dirigentes sindicales Oscar Pino, Pedro Baez y Luis Reyes de Goodyear y Juan Salinas de Firestone. Los 1.160 trabajadores de Goodyear estuvieron paralizados desde el 10/10 al 2/11 (dos semanas de paralización y una de vacaciones colectivas) y los 300 trabajadores de Firestone entre el 15/10 y el 3/11. Paralelamente estas dos empresas transnacionales han abierto líneas de importación propia y tienen sus bodegas atestadas con productos nacionales e importados, lo que crea una situación de inestabilidad para los trabajadores y el temor a despidos masivos.

PERSECUCION SINDICAL EN GOOD YEAR. Los temores anteriores se ven reafirmados por la política de persecución a los dirigentes sindicales que desarrolla la empresa. Con el falso pretexto de que habrían intentado una paralización ilegal de faenas se ha pedido el desafuero a los dirigentes Pino y Baez del Sindicato Nº 1 y también se ha pretendido desconocer la vigencia del Sindicato Nº 4 y sus dirigentes Bernardino Alarcón y Luis Reyes.

TRABAJADORES METALURGICOS

37 DIAS DE HUELGA EN ARMAT METALURGICA SACI. Cumplieron el pasado 7/11 los 271 trabajadores de esta empresa de Quilpué. Según informaron Juan Alvarez, presidente del Sindicato Nº 1, y Alfonso Torres, presidente del Sindicato Nº 2, la fortaleza del movimiento se ha medido en que ha pasado los 30 días y pudiendo los trabajadores reintegrarse individualmente al trabajo, "descolgándose del Sindicato" (de acuerdo a la "ecuánime" legislación laboral de la dictadura), sólo lo han hecho 3 de los 271 trabajadores.

TRABAJADORES GASTRONOMICOS.

CONGRESO CONSTITUYENTE DE LA CONFEDERACION NACIONAL GASTRONOMICA. Se celebró a fines de octubre con la participación de más de 100 delegados que representaban a 30 sindicatos de todo el país. En el acto inaugural estuvieron presentes el ex-parla

mentario Luis Bossay, el dirigente Feroviario Ernesto Vogel y el dirigente de los taxistas Juan Jara. Los delegados acordaron crear la Confederación Nacional de Federaciones y Sindicatos de Trabajadores Gastronómicos, Hoteleros, de la Alimentación y Actividades Conexas (CTGACH) y eligieron su directiva. Esta quedó integrada por Manuel Caro Castro, presidente; Angel Catalán, secretario; Arsenio Angulo, tesorero; Ernesto Sotelo, Sergio Baeza, Pedro Macaya, Samuel Moya, Pedro Vilo y Guillermo Castillo, vicepresidentes; Juan Villamán, Alfonso Seguel, Alamiro Flores, Virginia Laferte, Aurelio Castro, Eugenio Madrid, Olga Hernández, Flor María Jorquera, José Arellano, José Luis Amaro, Carlos Béjar, y Eduardo Alvarado, como directores.

TRABAJADORES DEL SECTOR PUBLICO

DESPIDOS MASIVOS EN CORREOS. A principios de noviembre se notificó de despido a 690 funcionarios de Correos, entre los cuales se cuentan dirigentes sindicales del gremio como el Presidente de la Asociación Postal Telegráfica de Chile y dirigente de la UDT, Hernol Flores. Más de la mitad de los despedidos estaban calificados en lista 1 (la mejor calificación funcionaria) y tenían no sólo la experiencia de sus años de servicio sino también cursos de perfeccionamiento profesional. En su remplazo se contrato a 400 nuevos trabajadores, obviamente en condiciones económicas muy inferiores a la de los despedidos. La medida tiene, además de su finalidad económica, otra de persecución política. El presidente de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), Tucapel Jiménez, criticó la medida e informó que entregará una denuncia ante la OIT sobre los despidos de dirigentes gremiales de la Administración Pública.

VIOLACION DE CONVENIOS DE LA OIT

En todas las declaraciones públicas de la Cancillería chilena, se dice que el régimen de Pinochet es estrictamente respetuoso de los convenios y tratados internacionales suscritos por Chile. Tales afirmaciones son -como muchas otras- una mentira, sería interesante, por ejemplo, conocer la opinión del Ministro de Relaciones René Rojas Galdámez, acerca de la reiterada violación de los convenios aprobados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) los cuales, una vez ratificados por los países, constituyen verdaderos y legítimos tratados que los que han concurrido a su aprobación están obligados a cumplir. De lo contrario son acreedores a sanciones de las organizaciones de la comunidad internacional.

VIOLACION ESCANDALOSA

Cualquier país civilizado, miembro de la ONU, estima que es parte de su honor el cumplimiento de los convenios y tratados internacionales que suscribe. Tal principio no funciona con la dictadura de Pinochet. El Plan Laboral y las últimas disposiciones legales laborales (ley 18.018, 18.011, etc) violan los siguientes convenios de la OIT ratificados por Chile.

1. CONVENIO UNO. Limita la Jornada a 8 horas diarias y a 48 horas semanales y autoriza que cuando la duración del trabajo de uno o varios días de la semana sea inferior a 8 horas puede sobrepasarse el límite en los restantes días de la semana hasta por una hora diaria. La ley 18.018 en cambio faculta para distribuir el máximo semanal en jornadas diarias de hasta 12 horas y, por voluntad del empleador, la jornada de los dependientes de comercio puede aumentarse hasta en dos horas diarias en vísperas de Navidad y otras festividades.
2. CONVENIO DOS. Prohíbe las agencias privadas de colocación pagadas y dispone la creación de comités consultivos con representantes de los empleadores y trabajadores para vigilar el funcionamiento de las agencias públicas o privadas gratuitas. Los artículos 37 y 38 del DL 1.446 modificados por la ley 18.018 autorizan en cambio el funcionamiento de agencias privadas con fines de lucro, aún cuando no puedan cobrar a los trabajadores. No se contempla la existencia de los comités antes indicados por la OIT.
3. CONVENIO CUATRO. Prohíbe el trabajo de las mujeres en las empresas industriales entre las 22 horas y las cinco de la mañana. Se eliminó esta prohibición que, además, estaba contemplada en el Código del Trabajo de Chile.



4. CONVENIO VEINTE. Prohíbe el trabajo nocturno en las panaderías. También fue suprimida esta prohibición que establecía el Código del Trabajo de Chile.
5. CONVENIO VEINTICUATRO. Hace obligatorio el seguro de enfermedad de los trabajadores de la industria, del comercio y del servicio doméstico. Dispone que el seguro debe ser administrado por instituciones autónomas que no pueden perseguir ningún fin lucrativo; que los asegurados deben participar en su administración y que ellos y sus empleadores deben contribuir a su financiamiento. Con las AFP creadas por la dictadura este seguro será administrado con fines de lucro. Y en la administración de sus fondos no tienen ninguna intervención los asegurados y los empleadores no hacen ningún aporte.
6. CONVENIO VEINTICINCO. Establece los seguros de enfermedad de los trabajadores agrícolas. Contiene las mismas disposiciones que el anterior que con la legislación laboral de Pinochet son igualmente violadas.
7. CONVENIO VEINTISEIS. Establece salarios mínimos en las industrias, aplicables a todos los trabajadores. La ley 18.018 autoriza, en cambio, la rebaja de estos salarios a los menores de 21 años y a los mayores de 65 años.
8. CONVENIO VEINTINUEVE. Sobre trabajo forzoso u obligatorio. La ley 18.020 niega el subsidio de cesantía a quien no ejecutase los trabajos fijados por el Alcalde de la Comuna.
9. CONVENIO TREINTA. Sobre horas de trabajo en el comercio y en las oficinas. La ley 18.018 infringe esta disposición en igual forma que el Convenio Uno.
10. CONVENIO TREINTA Y CUATRO. Sobre agencias retribuidas de colocación. Es violado en la misma forma que el Convenio Dos.
11. CONVENIO TREINTA Y CINCO. Sobre seguro de vejez. Contiene las mismas normas que el convenio 24. Sin embargo las administradoras de fondos de pensiones persiguen fines de lucro en su administración y no intervienen los trabajadores y los empleadores no contribuyen al financiamiento.
12. CONVENIO TREINTA Y SEIS. Sobre seguro de vejez de los trabajadores agrícolas. Sucede lo mismo que en el caso anterior.

12. CONVENIOS TREINTA Y SIETE Y TREINTA Y OCHO. Sobre seguro de invalidez. Contiene las mismas normas que el convenio 24 y son infringidas en igual forma.
14. CONVENIO CUARENTA Y OCHO. Fija una jornada de 24 horas semanales para las fábricas que produzcan botellas de vidrio con máquinas automáticas. La ley 18.018 no contempla esta excepción.
15. CONVENIO CIENTO VEINTISIETE. Sobre peso máximo de la carga que puede ser transportada por un trabajador y obliga a no permitir el transporte manual de carga cuyo peso pueda comprometer la salud o la seguridad del trabajador. La Ley 18.018 suprime la limitación a 80 kilos de esta carga.

Definitivamente un somero examen de la concordancia de la legislación laboral de la dictadura con los convenios de cumplimiento obligatorios firmados con la OIT, permite apreciar las más flagrantes y escandalosas violaciones a estos convenios. Conviene tener presente estos datos para agregarlos al prontuario de la dictadura en su sistemática destrucción de todos los derechos de los trabajadores chilenos y de las normas que se ha dado la comunidad internacional y que el país ha suscrito.



VOLVER, VOLVER.....

Durante tres días (22,23 y 24 de octubre) cerca de medio centenar de chilenos llegados de todos los países de Europa, intercambiaron experiencias respecto del exilio que viven y han vivido y de la imperiosa necesidad de exigir les sea respetado el Derecho que les asiste a vivir en su Patria. Al término de la jornada se dio lectura a un documento elaborado por una comisión especialmente elegida por los asistentes, el que fue aprobado luego de un amplio debate.

Bajo el título "JORNADAS POR EL DERECHO A VIVIR EN LA PATRIA", el trabajo señala en sus partes más importantes que: "El exilio chileno requiere continuar desarrollando la acción por el DERECHO A VIVIR EN LA PATRIA, derecho inalienable que se inscribe entre los puntos esenciales de la lucha democrática en Chile. Lo prioritario es la conquista de este derecho, siendo una cuestión distinta los tiempos y las formas en que el retorno se efectuó". Agrega que: "la lucha por este derecho debe desarrollarse por medio de convocatorias amplias, destinadas a movilizar al conjunto de los chilenos, y debe articularse a partir de los problemas propios del exilio en cada país en sus distintos aspectos, políticos, económicos, sociales, culturales, etc. Es prioritario

ligar estas luchas por el DERECHO A VIVIR EN LA PATRIA a entidades o iniciativas de las organizaciones de masas del interior de Chile, uniendo el exilio a Chile, el interior con el exterior, estableciendo vínculos directos, buscando unir sectores sociales con sus congeneres en Chile. Paralelamente es esencial impulsar, incentivar y preparar el retorno a Chile de quienes puedan ejercitar este derecho, y buscar apoyo material para concretarlos en las formas y en los tiempos que los interesados decidan.

En otro párrafo se destaca que "objetivo de esta campaña es lograr la derogación de la legislación que impide la libre entrada y salida del país, en particular del artículo 24 transitorio de la Constitución de Pinochet.

Los aspectos finales del documento abordan materias orgánicas en relación a Chile y un punto sobre Coordinación e Iniciativas, y termina diciendo que el "Plan de trabajo que se deriva de estas orientaciones generales constituirá el primer objetivo con posterioridad a estas jornadas. El exilio de cada país está llamado a enriquecer y adecuar estas y otras iniciativas de acuerdo a sus particulares condiciones".

EN UN CONVENTO

Las reuniones de los exiliados chilenos tuvieron como escenario el que fuera un antiguo Convento denominado "Palacio de la Stellite", y el cual totalmente renovado en su interior, alberga múltiples salas de sesiones, sitios de exposiciones y el Centro de Documentación sobre el Mercado Común Europeo. En las plantas altas del edificio existen modernas y acogedoras piezas individuales para numerosas delegaciones que a diario se dan cita en el lugar abordando los más variados temas. Antiguamente fueron austeras piezas de religiosas. El "Palacio de la Stellite" pertenece ahora a la municipalidad de Milan cuyo Alcalde es el socialista Carlo Tognoli, quien recibió en audiencia especial, para desearles éxitos en sus propósitos, a un grupo de personalidades chilenas que expusieron con verdadero fervor sus ansias de retornar definitivamente a la Patria.

Por otra parte entregaron su apoyo a los exiliados destacados personeros del Partido Socialista Italiano, Democra-

cia Cristiana, Partido Comunista y la Asociación Cristiana de Trabajadores Italianos.

EMOCIONES CONTENIDAS

Durante las Jornadas los asistentes expusieron sus puntos de vista sobre el exilio y entregaron antecedentes personales y también porcentuales respecto de los chilenos que residen en Europa. Se tocaron temas familiares, sociales, laborales, del desarrollo cultural, de los estudios, especialización, de las relaciones con los familiares en Chile, convalidación de títulos universitarios, relaciones con las fuerzas políticas y sindicales en cada país, grado de aceptación o rechazo de los diferentes pueblos al exilio chileno, de las comunicaciones con exiliados de otros países, de la solidaridad con la lucha de otros pueblos, necesidad del conocimiento del actual desarrollo de la cultura chilena, de las características actuales de la vida social chilena, de la experiencia de los chilenos que han regresado y de las dificultades y facilidades que han encontrado en su tierra.

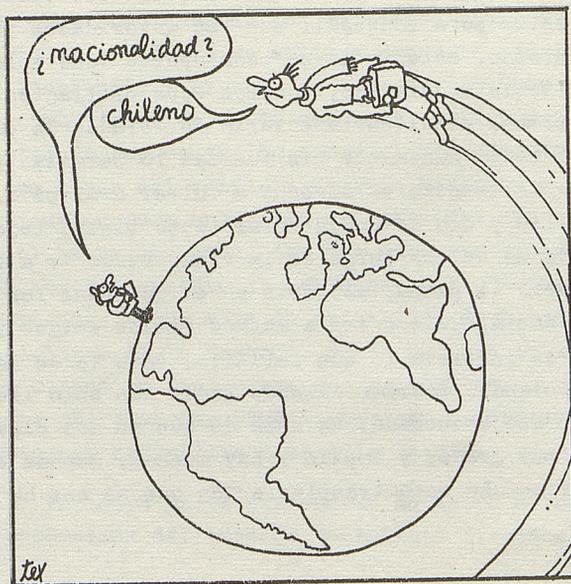
Impactante resultó la intervención del ex-Senador Víctor Contreras quien expresó que ha realizado todas las gestiones imaginables para conseguir que las autoridades chilenas permitan su retorno, obteniendo en cada oportunidad solamente negativas. Realmente emocionado, con los ojos brillantes, conteniendo las lágrimas, el ex-parlamentario de 75 años de edad enfatizó: "Seguiré luchando hasta que mis fuerzas lo permitan por conseguir que se me respete el derecho a volver a mi país. Son muchos años de exilio y uno no puede estar tanto tiempo lejos cuando se ha recorrido un camino largo en la vida. Deseo ir a ver la Cordillera, el mar, la pampa, el Norte en el que pase los mejores días de mi existencia. Quiero ver a muchos viejos amigos y a los familiares. Es de justicia lo que solicito, como lo es la acción que estamos iniciando. Laurita Allende pedía tan solo llegar a morir a Chile; no fue escuchada. Es hora de que se nos oiga, el exilio chileno es muy grande y amplio y hay muchos, muchos como yo que ya no soportan más esta trasplatación que se nos ha impuesto".

Igualmente hablaron profesionales, estudiantes, mujeres, obreros, campesinos, artistas. La coincidencia fue total, el exilio, hasta en las mejores condiciones, va minando y haciéndose para la mayoría casi irresistible.

IMPACTANTE VIDEO

En una de las sesiones los asistentes pudieron ver un impactante video, de una hora de duración, que los puso en contacto con ese país al que anhelan volver. El trabajo filmico les mostró aspectos de la concentración llevada a efecto en el Cau-policán antes del plebiscito. La "Asunción a la Presidencia de la República" de Augusto Pinochet y su ingreso a la remozada Moneda, la subcultura de la televisión, obreros en una huelga de los últimos días, entrevistas a retornados al país, toma de la majestuosa cordillera y muchos detalles más que dieron tema a un animado diálogo entre quienes vieron en cassette el Chile de hoy y al que quieren regresar.

Roberto Alvarez Miravalles



EN CHILE PEOR QUE EN CHICAGO

Una escasa difusión tuvo en la prensa y medios de comunicación de Chile, sometidos a la censura de la dictadura o expresión propagandística de sus fechorías, un valiente documento de la Asociación de Abogados Pro Derechos Humanos, cuya directiva está integrada por los profesionales Carlos López D, Presidente; Pedro Barría G, Vice Presidente; Hernán Parada, Fabiola Letelier del Solar y Jorge Mera F, Secretarios. A propósito del doble crimen de Calama, perpetrado por conspicuos jefes y agentes de la CNI, estos juristas hicieron una relación detallada y escalofriante de antecedentes concretos acerca del terrorismo de estado que practica la dictadura de Pinochet y el aprovechamiento con esos fines de delincuentes que hacen, como parte de su rutina, los agentes de la CNI.

Al final de este documento se agregan los principales antecedentes de las víctimas y victimarios mencionados en el texto de los abogados. Esta última parte es la que reproducimos ahora en estas páginas sin comentarios.

Gabriel García Marquez escribió a propósito de los hechos de Calama un artículo que tituló "En Chile como en Chicago" (Ver texto íntegro en nuestro Boletín junio-julio, 1981). Los antecedentes entregados por la Asociación de Abogados Pro Derechos Humanos hacen en realidad palidecer las matanzas, trá

ficos, asaltos, robos, negociados de las bandas de Al Capone, Genovese o Luciano en el Chicago de los años 20. Todo esto sucede en el Chile de Pinochet, ahora, en estos días, en estos mismos momentos. La lista de nombres y hechos de ese documento habla por sí sola.

ANTECEDENTES SOBRE PERSONAS NOMBRADAS EN EL DOCUMENTO

Carlos Prats González. Ex-Comandante en Jefe del Ejército, (1970-1973), asesinado junto a su esposa por un artefacto explosivo en 1974 en Buenos Aires. El hecho aparece mencionado en el proceso por falsificación de pasaportes 192-78 de la Fiscalía Militar de Santiago.

Bernardo Leighton Guzmán. Ex-Vicepresidente de la República, fue víctima de un homicidio frustrado en Roma en 1975 junto a su esposa, quedando ambos heridos de gravedad. El hecho también aparece mencionado en el juicio 192-78 de la Fiscalía Militar.

Orlando Letelier. Ex-Canciller y Embajador. Asesinado en Washington junto a la ciudadana norteamericana Ronie Moffit en 1976. La justicia norteamericana ha responsabilizado de la ejecución y planificación del hecho a agentes de la DINA y a cubanos anticastristas.

David Silberman Gurovic. Se encontraba preso en la Penitenciaría de Santiago cumpliendo pena, de donde fue sacado el 4 de octubre de 1974 en un operativo en el que se emplearon documentos falsificados, y se hicieron instalaciones clandestinas de teléfonos. Los agentes se movilizaban en vehículos de la DINA y fueron reconocidos como tales.

Alejandro Avalos Davidson. Detenido el 20 de noviembre de 1975 por la DINA. En la causa rol 84.315 del Segundo Juzgado del Crimen de Santiago, el entonces jefe del Gabinete del Rector de la Universidad Católica, Carlos Bombal declaró que los funcionarios de la DINA le pidieron antecedentes del profesor Avalos Davidson ya que tenían orden de detenerlo sin testigos. Actualmente se encuentra desaparecido.

Carlos Contreras Maluje. Detenido el 3 de noviembre de 1976 en la calle, cuando era perseguido por los agentes de la DINA; testigo de la detención fue el Capitán de Carabineros Clemente Burgos, quien debió dejar que se llevarán con destino desconocido, cuando los agentes se identificaron como pertenecientes a la DINA. A pesar de que su amparo fue acogido por la Corte y se ordenara ponerlo en libertad, hasta hoy se encuentra desaparecido.

Federico Alvarez Santibáñez. Detenido por carabineros el 15 de agosto de 1979 y entregado en la misma fecha a la CNI. Murió a causa de las torturas sufridas en los recintos secretos de este último servicio, el 21 de agosto de 1979. Hasta hoy no existen reos en la causa.

Eduardo Jara Aravena. Detenido el 23 de julio de 1980 por agentes de COVEMA (Comando de Vengadores de Mártires) integrado por agentes de investigaciones y otros servicios. Murió por efecto de las torturas el 2 de agosto de 1980. No hay reos por estos hechos.

Lumi Videla Moya. Detenida por la DINA el 21 de septiembre de 1974. Su cadáver fue tirado en los jardines de la Embajada de Italia en noviembre de 1974. Se designó Ministro en Visita para investigar su muerte, pero el juicio terminó sobreesido sin reos.

Bautista Van Showen Basey. Detenido el 13 de diciembre de 1973 junto a otras tres personas. En el Segundo Juzgado del Crimen se investigó en la causa rol 3.252-5, su secuestro y posterior desaparecimiento. La causa está sobreesida temporalmente sin haber reos en ella.

Eugenio Ruiz-Tagle Orrego. Detenido en Antofagasta el 13 de septiembre de 1973 por militares y fusilado el 19 de octubre de 1973, según le dijeron a la familia "ajusticiado por orden directa de la Junta de Gobierno".

Humberto Juan Carlos Menanteaux Aceituno. Detenido el 19 de noviembre de 1975.

Juan Hernán Carrasco Vasquez. Detenido el 20 de noviembre de

1975. Estas dos personas habían sido detenidas anteriormente por la DTNA y habían aparecido junto a otras tres personas dando una Conferencia de Prensa ante el edificio Diego Portales en el mes de febrero de 1975. Posteriormente fueron dejados libres, pero siendo visitados y detenidos por ratos cortos en reiteradas ocasiones. Después de la última detención en noviembre de 1975, aparecen sus cadáveres en la Cuesta de Chada, destrozados y horriblemente mutilados. La causa fue sobreesfida sin que exista ningún procesado.

Daniel Acuña Sepúlveda. El 13 de agosto de 1979 agentes de la CNI irrumpen en su domicilio, disparan contra el hijo de la víctima que logra huir; luego ametrallan al señor Acuña e introducen su cuerpo en el closet del baño y descargan explosivos para destruir el cuerpo. Conducía el operativo el jefe del CNI local Capitán Padilla Villen. Se probó falsedad de la acusación de haber armas en el lugar y del supuesto enfrentamiento. Aún no hay reos en la causa.

Carlos Berger Guralnik. Detenido el 11 de septiembre de 1973 en la Radio El Loa de Chuquicamata, de la cual era director. Encarcelado en Calama, condenado a 60 días de prisión por Consejo de Guerra, pero fusilado junto a otros 25 detenidos políticos de Calama el día 19 de octubre de 1973. Los restos de la totalidad de las personas fusiladas jamás fueron entregados a sus familiares y fueron ocultados "por razones de seguridad nacional".

Roberto Guzmán Santa Cruz. Detenido el 25 de septiembre de 1973, encarcelado en La Serena. Condenado por Consejo de Guerra a 5 años y 1 día de presidio. El 16 de octubre de 1973 fue fusilado en el Cuartel del Regimiento Arica N° 2 de La Serena.

Michael Townley. Contratado por la DINA como técnico electrónico, tenía pendiente orden de detención por homicidio del Juzgado del Crimen de Concepción por la muerte de un funcionario de televisión en 1973. Se le encomendaron misiones confidenciales, al menos en Paraguay y Estados Unidos. Usaba diferentes identidades proporcionadas por el servicio. Condenado como autor confeso por la muerte de Orlando Letelier.

Oswaldo Romo Mena, Alias Comandante Raúl, agente de la DINA, a pesar de tener desde el año 1958 prontuario penal por hurto. En su calidad de agente de inteligencia, participó en numerosas detenciones con desaparecimiento posterior de las víctimas en los años 1974-1975. Estos hechos constan en la visita extraordinaria del Ministro Servando Jordán. Desde el año 1975 en que fuera por primera vez citado a un tribunal hasta esta fecha ha gozado de protección e impunidad total.

Heriberto Acevedo Acevedo. Agente de la DINA. Por haber participado en el robo de un vehículo fue dado de baja el 26 de marzo de 1977 de Carabineros, ya que había sido encargado reo en la causa rol 242-77. Fiscal Militar Ad Hoc. Con esa misma fecha la DINA lo recontracta e igualmente con posterioridad la CNI.

Miguel Angel Godoy. Agente de la DINA, asesina al menor Manuel Torres Muñoz el día 8 de agosto de 1976. Fue encargado reo en la causa que investigó estos hechos y a pesar de existir sentencia condenatoria de primera instancia es amnistiado por la Corte Marcial. Después de ser encargado reo siguió trabajando para el servicio.

Armando Fernandez Larlos. Capitán de Ejército asignado a la DINA. Misiones en Paraguay y Estados Unidos bajo las identidades falsas indicadas. Gobierno de EE.UU., solicitó sin éxito, su extradición por su participación en el homicidio de Orlando Letelier.

Marcelo Moren Brito. Agente de la DINA (Mayor de Ejército) encargado de los recintos secretos "Londres 38" y "Terranova" (conocido como Villa Grimaldi). Por esos recintos pasaron numerosos detenidos que posteriormente quedaron en calidad de desaparecidos.

Mariana Callejas. Esposa de Michael Townley, como agente de la DINA usaba la identidad falsa indicada, según se probó en el proceso por extradición del caso de Orlando Letelier.

Guillermo Osorio Mardones. Alto funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, vinculado a la investigación del otorgamiento de pasaportes oficiales falsos a los agentes involucra-



dos en el asesinato de Orlando Letelier. Muere en extrañas circunstancias, atribuyéndose su muerte a un presunto suicidio.

Guillermo Bratti. Agente de inteligencia de la FACH aparece asesinado en el Cajón del Maipo en junio de 1976, junto a otros cadáveres mutilados, con los dedos cortados a sierra y con los brazos amarrados a las piernas.

Juan Rene Muñoz Alarcón. Agente de la DINA (era el encapuchado del Estadio Nacional). Denunció a la Iglesia los procedimientos y las torturas que debió ejecutar y que conoció como agente. Posteriormente fue asesinado el 22 de octubre de 1977.

Manuel Jesús Leighton Robles. Agente de la DINA, autor de robo de vehículo. Además se encontró en su poder la renoleta del desaparecido Daniel Palma Robledo, la que manejaba por cuenta de la DINA. Murió en extrañas circunstancias antes de declarar ante el Fiscal Militar que investigaba la causa rol 242-77 y cuando estaba en poder de la DINA.

Guillermo Jorquera Gutiérrez. Alto miembro de inteligencia del SIM, es detenido en enero de 1978, cuando intentaba asilarse en la Embajada de Venezuela. Ese mismo día es entregado a un oficial de inteligencia del SIM y desde esa fecha se encuentra desaparecido. En la época de la falsificación de los pasaportes utilizados por los agentes inculcados en el caso Letelier, estaba asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Lincoyán Berríos Cataldo. Detenido el 15 de diciembre de 1976 y hasta hoy desaparecido. El día siguiente de su detención fue cobrado un cheque de su propiedad en el Banco Osorno y La Unión por personas con identificación falsa. Además el gobierno acompañó al proceso rol 2-77 que sigue el Ministro en Visita Sr. Guastavino información de que posteriormente a su detención habría salido hacia Mendoza. Información que resultó ser falsificada. Un año después de su detención cheques del talonario que portaba al ser detenido, fueron girados en compra de mercaderías en Unicoop, por personas cuyas identidades eran falsas.

Ivan Insunza Bascuñan. Detenido el 4 de agosto de 1976. Junto con él se roba su vehículo Renault, año 1969, patente DF-76 de Santiago (año 1976). Hasta esta fecha el Dr. Insunza se encuen-

tra desaparecido y su vehículo no ha sido habido. Además un documento a plazo que él tenía en su poder por dineros depositados en FINANSA, fue cobrado en Viña del Mar, el 3 de septiembre de 1976 por una persona con identidad falsa. Estos hechos constan en la causa rol 7.302-8 del 11-Juzgado del Crimen.

Miguel Ovalle Narváez. Detenido el 27 de junio de 1976, actualmente desaparecido. Con posterioridad a su detención se cobraron depósitos bancarios a su nombre por personas no identificadas.

Daniel Palma Robledo. Detenido el 4 de agosto de 1976 y actualmente desaparecido; al momento de detenerlo se le roba su vehículo el cual posteriormente es encontrado en poder del agente de la DINA Manuel Leighton Robles.

Alejandro Rodríguez Urzua. Detenido el 22 de julio de 1976 y actualmente desaparecido, al momento de ser detenido se le roba su vehículo marca Chevy, color celeste año 1970, patente DY-821 de Las Condes (año 1976). Los antecedentes se encuentran en el Tercer Juzgado del Crimen de Santiago, causa rol 122.010-9.

Carlos Enrique Godoy Lagarrigue. Detenido el 4 de agosto de 1976. Actualmente desaparecido. Al momento de detenerlo se le roba su vehículo Citroen AX-330 color verde, patente LOG-11 de Calera de Tango (año 1976). Estos hechos constan en la causa rol 45-419 del juzgado de Letras de San Bernardo.

Alvaro Barrios Duque. Detenido el 15 de agosto de 1974 y actualmente desaparecido; su nombre y su documentación fue utilizada para realizar el fraude al IVA, que actualmente investiga el Ministro en Visita Sr. Echeverría.

Jaime Ignacio Ossa Galdámez. Detenido el 20 de octubre de 1975. Su detención se encuentra reconocida por el Ministerio del Interior. Como su muerte ocurriera el 25 de octubre de ese año cuando estaba en poder de la DINA se ordenó al Juzgado del Crimen correspondiente que investigara estos hechos. Al pedir al Juez la identidad de los agentes, que se encontraban con Ossa Galdámez al momento de morir, el Ministro del Interior informó que no podía entregar sus nombres pues vulnerarían su trabajo como agentes de inteligencia.

DOCUMENTOS

POLITICA Y MOVIMIENTO SINDICAL DESPUES DEL GOLPE MILITAR (I Parte)

El número 2 de la Revista "Talleres" del Centro de Estudios Económicos y Sociales VECTOR (junio 1981), apareció dedicada íntegramente a estudios sobre la realidad sindical y laboral del Chile actual. En ella se publicó un artículo de Manuel Barrera que en esta oportunidad reproducimos parcialmente. Lamentablemente, por razones de espacio, no nos es posible reproducir otros artículos o los interesantes cuadros estadísticos que allí se publican. Esperamos poder hacerlo en los próximos números de este Boletín. Por cierto que las opiniones que en estos documentos se emiten son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no comprometen el pensamiento del Comité Exterior CUT.

I. INTRODUCCION.

Esta monografía pretende bosquejar las relaciones habidas entre el gobierno militar de Chile y el sindicalismo, durante los seis y medio años de existencia de tal gobierno.

El movimiento sindical chileno tiene una larga historia, aunque su organización y funciones contemporáneas datan de la década de los treinta. Desde ese decenio fue adquiriendo en la vida política y económica del país una importancia considerable. El status del sindicalismo en el país tuvo ascensos (como durante los gobiernos del Frente Popular, 1938-1945, del Presidente Frei, 1964-1970, y del Presidente Allende, 1970-1973) como serios descensos durante el gobierno del Presidente González, 1946-1952, parte del gobierno del Presidente Ibañez 1952-1958, durante el gobierno del Presidente Alessandri, 1958-1964 y muy especialmente, desde septiembre de 1973 adelante). Estos se reflejaron en algunos de los siguientes indicadores: la afiliación sindical, el número de sindicatos, el número de conflictos, y en el peso del movimiento sindical en las decisiones atingentes a los trabajadores que debían tomar los órganos del Estado. Tanto aquellos indicadores como la posición social fueron elevándose progresivamente desde 1964 adelante.

El golpe de Estado de 1973 implicó un quiebre abrupto en las tendencias de ascenso del movimiento sindical. Sin embargo, en el transcurso de estos seis y medio años los acontecimientos y las tendencias han tenido una evolución no siempre lineal y, a veces, ella ha sido más bien errática. Lo que se puede afirmar con seguridad es que al paso de los años, el movimiento sindical se ha ido incorporando a la escena social como un actor de gran importancia tanto más cuanto los partidos políticos han estado durante todos estos años proscritos legalmente. La política laboral del gobierno también se ha ido constituyendo en una de sus políticas de mayor importancia, más delicadas y complejas. Alrededor de ellas se han movilizad y tomado posiciones gobierno, sindicatos y opinión pública.

Cuál es el rol de la política laboral y sindical en el conjunto de la política gubernamental?; Cuál es la posición de

las organizaciones sindicales frente a la acción del gobierno?; Cuáles son las repercusiones de la acción gubernamental para el movimiento sindical, sus organizaciones y los trabajadores?. Estas son las interrogantes sobre los cuales se intenta dar en esta monografía una respuesta inicial. La idea hipotética general que guía la exploración de esta temática, es que con dificultades el gobierno ha logrado diseñar una política laboral coherente, que sin éxito pleno logró controlar, primero, y restringir después la actividad sindical, y que el movimiento sindical, aunque disminuido y lesionado, constituye hoy día estructura de defensa de los intereses de los trabajadores con posibilidades de expresión y acción.



II. REPRISION AL MOVIMIENTO SINDICAL Y RESTRICCIONES A SU ACCION.

1. LA REPRISION.

El primer objetivo de la represión del gobierno en contra del movimiento sindical, iniciada en septiembre de 1973, fue la destrucción de la Central Unica de Trabajadores (CUT), tanto de su estructura superior como de su sistema de apoyo en federaciones y sindicatos. Para ello dictó, el 17 de septiembre de 1973, el decreto-ley número 12, cancelando la personalidad jurídica de la CUT, complementado el 13 de noviembre de 1973 mediante el decreto-ley número 133 por el cual declaró la disolución de la Central y la liquidación de todos sus bienes. Antes de esta legislación, el mismo 11 de septiembre las fuerzas armadas ocuparon militarmente la sede de la CUT nacional, las sedes provinciales de la CUT, los locales de diversas federaciones y confederaciones, destruyendo o incautando sus bienes. La dirigencia sindical a nivel nacional, provincial y local (sindicatos de base) que adhería a la directiva de la CUT fue perseguida. Los principales dirigentes de la CUT fueron al exilio, otros dirigentes fueron ejecutados; a varios se les mató al aplicarseles la "ley de fuga"; otros murieron al decir del gobierno en enfrentamientos con las fuerzas armadas; otros murieron en prisión; algunos simplemente desaparecieron. Hay que agregar que la represión brutal afectó muy duramente a grandes contingentes de campesinos, titulares o no de cargos sindicales.

De este modo, el gobierno pretendió liquidar la dirigencia sindical adicta a los partidos de la Unidad Popular y, con ello, al sector mayoritario y más experimentado en la defensa sindical de los trabajadores.

No obstante todo arsenal represivo reglamentario, legal, policial, administrativo y económico, el movimiento sindical logró sobrevivir incluyendo las organizaciones clasistas y muchos de sus dirigentes experimentados todavía actúan en el campo sindical.

El segundo objetivo del gobierno, paralelo en el tiem

po al primero, fue procurar que los sindicatos no ejercieran sus ufunciones naturales. Es así como el 18 de septiembre de 1973, por el bando número 36 se suspendió la presentación de pliegos de peticiones, su tramitación y los permisos para ausentarse del puesto de trabajo por cuestiones sindicales. Las dos primeras medidas implicaban el cese de la negociación colectiva.

El 29 de septiembre de 1973, fueron suspendidos todos los convenios sobre salarios, beneficios u otras formas de remuneración, y todos los reajustes automáticos de pensiones. El decreto-ley número 32, del 4 de octubre de 1973, agregó nuevas causales de despidos a las existentes en la legislación; así se eliminó la protección contra el despido para los dirigentes de huelgas ilegales -actuales o anteriores- huelgas que en Chile fueron muy numerosas.

El decreto-ley número 198 del 10 de diciembre de 1973, dispuso dos ordenes de asuntos muy importantes:

- a) Las reuniones sindicales sólo deberían tratar temas de carácter informativo o relativos al manejo de la organización y hacerse fuera de las horas de trabajo. Para poder efectuar las reuniones con los trabajadores sindicados se debía informar previamente sobre el lugar y el temario a la unidad de carabineros más próxima.
- b) Estableció un sistema automático que eliminó las elecciones sindicales al prorrogar el mandato de los dirigentes y crear un sistema de rprovisión de vacantes por el cual se incorporaba a los trabajadores más antiguos a los directores.

Estas disposiciones que eliminan la negociación colectiva, impiden las elecciones sindicales, controlan la realización de reuniones, e inhiben la libre discusión, le restan, naturalmente, a los sindicatos sus funciones primarias: concertar a los trabajadores para negociar las condiciones salariales y de trabajo con los empleadores, por un lado, y discutir, por otro, las políticas generales del gobierno, que afectan a los trabajadores. Las enunciadas no son todas sino algunas de las medidas restrictivas.

El contexto político represivo de todo esto fue el estado de guerra interno, el toque de queda, el estado de sitio, el estado de emergencia. Desde el comienzo se estableció el espionaje sindical con participación de miembros de los servicios desseguridad y de dirigentes sindicales amarillos, y un sistema de soplónaje con intervención de los encargados de los departamentos de personal de las empresas.

Con esta batería de medidas antisindicales de carácter normativo y represivas de hecho, la actividad sindical se imposibilitó, de modo que las organizaciones de base tuvieron, en su gran mayoría, una existencia puramente nominal. Sin embargo, se realizó una protesta esporádica por parte de ellas, y además algunas federaciones siguieron comoun nivel de funcionamiento modesto pero permanente a lo menos a nivel de la dirigencia superior.

2. EL SINDICALISMO SOBREVIVIENTE!

El primer objetivo del gobierno militar fue, como hemos dicho, destruir a la CUT y paralelamente a la dirigencia sindical que adhería a la Unidad Popular. Pero el movimiento sindical chileno en cuanto a tendencias políticas era pluralista. La democracia Cristiana ocupaba un lugar de gran importancia. En efecto, en la votación úpara la elección del Consejo Directivo Nacional de la CUT, donde votaron las bases sindicales, realizada en Mayo de 1972, obtuvo esta tendencia el 26,44% de los sufragios eligiendo 16 dirigentes.

El Partido Demócrata Cristiano realizó una fuerte oposición al gobierno de la Unidad Popular, sobre todo en el campo sindical y, muy especialmente en el año 1973. De modo que fue fácil que quedarán exentos de la represión los dirigentes que en la CUT eran de esa tendencia. Además muchos dirigentes de confederaciones, federaciones y sindicatos no adherían a la tendencia mayoritaria del movimiento sindical. Importantes federaciones siguieron funcionando sin haber sufrido una represión directa. Numerosos dirigentes de estas se mantuvieron en una posición expectante. De modo que el gobierno no liquidó a toda la dirigencia sindical y logró mantener con parte de ella

un diálogo inicial que le favoreció.

III. UN INTENTO FRUSTRADO DE POLITICA LABORAL

El Ministro de Trabajo y Previsión Social fue desde septiembre de 1973 hasta julio de 1974 el General de Carabineros Mario McKay. A partir de julio de 1974 hasta diciembre de 1975 fue Ministro el General de la Fuerza Aérea Nicanor Díaz.

En el periodo del Ministro Nicanor Díaz, el gobierno anuncia varias medidas destinadas a crear un nuevo orden en las relaciones laborales y en la organización sindical. En julio de 1974 aparece el decreto-ley 670 que legisla sobre Comisiones Tripartitas (gobierno-empresario-trabajadores) Consultivas por sector, las que pretendían sustituir la negociación colectiva. Son entidades sin poder ejecutivo la facultad para "imponer" convenios colectivos en los distintos sectores laborales. Por ende la base laboral no participa en la negociación de sus propias condiciones salariales y de trabajo. Por otro lado, como dice un analista laboral, el sistema "consagra un manejo sindical de superestructura; en la actual situación ello resulta agravado por las limitaciones para celebrar asamblea y por la modalidad de designación de los dirigentes, lo que constituye un aliciente para que se levanten círculos directivos con características autocráticas sin control ni responsabilidad ante sus bases"

En enero de 1975 el Ministro anuncia tres importantes iniciativas sobre las cuales se movilizarán las organizaciones sindicales: el Estatuto Social de la Empresa, por el cual se establecería en las empresas que agrupan a 100 o más trabajadores un Comité de Empresa que estaría integrado también por representantes de los trabajadores elegidos por votación directa con los fines de conocer especialmente, los aspectos referentes al empleo. También anunció un nuevo Código del Trabajo. Anteproyecto que se entregó al conocimiento del público recabando de las organizaciones sindicales las observaciones que tal Anteproyecto del Código del Trabajo les mereciera.

En marzo de 1975 se crea el Programa del Empleo Mínimo, que persiste hasta hoy, plan de subsidio a los cesantes es

tablecidos en un comienzo con carácter "estrictamente transitorio". Para recibir el subsidio se exige cumplir con una jornada laboral, siendo las municipalidades las que organizan un régimen de trabajo mínimo asegurado, las labores que se desempeñan son propuestas por ellas.

En noviembre de 1975 se da a conocer el Anteproyecto del Estatuto Fundamental de Principios y Bases del Sistema de Seguridad Social. También se dictó una ley de cooperativas y se enunció un Estatuto de Capacitación y Empleo.

Algunas de las más importantes iniciativas del período 1974-1975 no se concretaron. En definitiva, nunca se legisló sobre un Nuevo Código del Trabajo, el Estatuto Social de la Empresa se puso en vigencia legalmente pero en la realidad de las empresas no pasó nada. Las Comisiones Tripartitas que funcionaron fueron escasas (de la construcción, la papelera, la gráfica, la textil, la portuaria y algunas otras). Estas comisiones estaban integradas por sindicalistas afectos al gobierno, lo que les restaba representatividad, otras no constituyen un sector económico propiamente tal (por ejemplo, montaje de ascensores, fideos). La ley de cooperativas no evitó la bancarrota de ellas, derivada de la política del gobierno.

Este intento de establecer una política laboral fracasó. En el mes de diciembre de 1975 asume al Ministerio del Trabajo y Previsión Social Sergio Fernández, el primero de los tres Ministros civiles del régimen militar, en esta entidad.

(Continúa en el próximo número).

FASCISMO CORRIENTE

IMPIDIERON A ALBERTO JEREZ ESTAR PRESENTE EN LOS FUNERALES DE SU MADRE. El Ministerio del Interior negó al Jurista y ex-senador Alberto Jerez el permiso que solicitó para estar presente en los funerales de su madre, señora Carmen Horta de Jerez. Desde España Jerez pidió al Ministro del Interior Sergio Fernández se le autorizara ingresar al país sólo por algunos días cuando su madre agonizaba. La embajada de Pinochet en Madrid le comunicó que su petición había sido denegada. Jerez fue expulsado de Chile el 11 de agosto pasado junto a Jaime Castillo, Orlando Cantuarias, y Carlos Briones por ser integrante de un comité de apoyo a los dirigentes presos de la Coordinadora Nacional Sindical.

LA CORTE SUPREMA CONFIRMO "INOCENCIA" DE CONTRERAS Y CIA EN ASESINATO DE LETELIER. La Corte Suprema confirmó la absolución de tres oficiales implicados en el asesinato del ex Canciller Orlando Letelier. Rechazó por unanimidad la apelación presentada por la familia de Letelier. El recurso de queja interpuesto en contra del ex General Manuel Contreras y los oficiales Fernández Laríos y Espinoza solicitaba también medidas disciplinarias en contra de los magistrados Hugo Musante, Eduardo Avello y Hernán Chávez, cuyo fallo fue

calificado en la apelación solicitada como "abusivo, aberrante, y absolutamente infundado". Estos tres jueces confirmaron, en octubre pasado, el fallo de un juez militar que sobreseyó a los inculpados y rechazó la petición del abogado de la familia Letelier de reabrir la investigación.

DETENIDOS EN UN CONSULTORIO MEDICO. El Ministerio del Interior de la dictadura admitió la detención de Cecilia de las Mercedes Radrigan Plaza y de su hermano Jorge Fernando, además del pequeño hijo de dos años de la primera. El hecho ocurrió en un consultorio médico de la Gran Avenida a la que había acudido la señora Radrigan para que fuera examinado su niño. Sólo la presencia de numerosas personas que vieron cuando estas personas y el niño eran sacados a viva fuerza del consultorio por agentes de la CNI, hizo que el Ministerio del Interior reconociera oficialmente su detención. La señora Radrigan fue acusada de pertenecer a un supuesto "Comando Central" del MIR.

DOS AGENTES DE LA DINA ASESINOS Y ASALTANTES. La Corte Marcial confirmó el fallo dictado, por el juez militar de Santiago General Osvaldo Hernández Pedreros por el que se condena a dos ex agentes de la DINA a presidio perpetuo como autores de dos homicidios -ocurridos en 1977- y dos asaltos a mano armada. Se trata de los hermanos Daniel y Manuel Salinas Chávez de 33 y 29 años respectivamente. Los hermanos Salinas Chávez fueron sentenciados en primera instancia a la pena de presidio perpetuo como autores materiales del homicidio del comerciante Mario Salman Mohor perpetrado la noche del 26 de julio de 1977 en la "Boutique" de su propiedad en Providencia 2283 y del asesinato en el Hotel Pedregal de San Francisco 55 de Miguel Hernández Romero. Este último crimen ocurrió la noche del 22 de septiembre del mismo año. El Juez militar los condenó, además, a otros cinco años de cárcel como autores del asalto a la Farmacia Bentjerodt ubicada frente a la Plaza de Armas y del atraco a mano armada en contra de la Farmacia "San Jorge" de la calle Unión Americana 4. Durante 3 años -de 1975 a 1977- los hermanos Salinas Chavez, fueron a-

gentes de la DINA y participaron en allanamientos a numerosos domicilios y en la detención de ciudadanos algunos de los cuales figuran hoy en la lista de los desaparecidos.

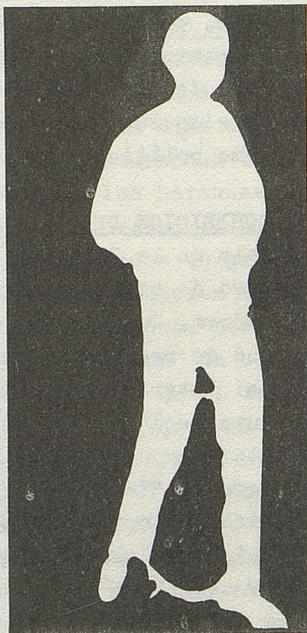
ASESINAN A EX CHOFER DE LA EMBAJADA DE CUBA. El ex chófer de la embajada de Cuba, Juan Manuel Lara, fue dejado muerto en la puerta de una Iglesia de Santiago. Habría sido "herido en un enfrentamiento y murió en una clínica clandestina para, luego ser dejado en la puerta de la iglesia por sus propios compañeros" según la fantástica versión de "El Mercurio". La verdad es que Lara no llegó a su domicilio durante varios días y sus familiares dieron incluso parte a la policía. Fue detenido en la calle por agentes de la CNI quienes fueron los que en verdad le asesinaron y luego abandonaron su cadáver en el lugar mencionado.

ATACAN A ESTUDIANTE EN LA VIA PUBLICA. La estudiante de la Universidad Técnica del Estado María Francisca Irribarren presentó un recurso de amparo a su favor luego de ser atacada en plena calle, cerca de la Estación Central por cuatro sujetos que la golpearon y amenazaron de volver a propinarle una paliza en caso de que regresara a la Universidad Técnica de la cual había sido suspendida por un semestre acusada de hacer proselitismo político.

REITERAN PROHIBICION DE REGRESO DE JUAN MANUEL SEPULVEDA. La Octava Sala de la Corte de Apelaciones consideró improcedente un recurso de amparo presentado en favor del dirigente de la Coordinadora, Juan Manuel Sepúlveda, que incluía una nueva solicitud de regreso al país. Según su informe, que Ministerio del Interior hizo llegar a los tribunales, Sepúlveda "constituye según antecedentes fidedignos que obran en poder de la autoridad, un peligro para la paz interior del país". El informe agrega: "Tanto dentro del país como en el extranjero ha mantenido una activa campaña en contra de la autoridad vigente promoviendo y participando en forma destacada en reuniones, foros y asambleas convocadas especialmente con tal finalidad. Pará así proceder cuenta con el apoyo fi-

nanciero y con el respaldo del ex Partido Comunista del cual es uno de sus más destacados voceros". Como todos saben -entre paréntesis- Sepúlveda es militante del Partido Demócrata Cristiano al igual que el Presidente de la CNS Manuel Bustos.

JUEZ CONDENO A ONCE MILITANTES DEL MIR A EXPULSION DEL PAIS. El Ministro sumariante German Hermosilla de la Corte de Apelaciones "Presidente Aguirre Cerda" condenó a la pena de extrañamiento (expulsión del país) a once militantes del MIR. Todos eran integrantes del Comando Michimalongo del que también formaba parte el pintor Hugo Riveros que fue asesinado por la CNI. Según este fallo los once militantes del MIR deberán cumplir las siguientes penas de extrañamiento: Norma Orellana - 541 días; Victoria Gallardo, Ramón Casanellas y Miguel Yañez - 1082 días; Valeriano Dinamarca, Carlos González, Kenny Sánchez y Adolfo Abarzúa - 1200 días; Juan Rojas 1082 días y Rodolfo Ahumada y Manuel Arellano 1623 días.



CULTURA

LOS ARTISTAS PROSCRITOS

Recientemente se realizaron en la Ciudad de Milan unas jornadas de chilenos en el exilio cuya sola denominación "Por el derecho a vivir en la Patria" lo explica todo. Acudieron a esa reunión más de medio centenar de representantes de organizaciones que expresan la decisión de millares de ciudadanos de Chile que exigen su derecho a retornar a su país, no como una merced de la dictadura que los expulsó sino como un derecho natural que han conquistado por el sólo hecho de haber nacido y vivido allí.

DIASPORA CULTURAL

A la reunión concurren chilenos de todas las profesiones: obreros, empleados, profesionales, intelectuales. Expresaron en una declaración que "el derecho a vivir en Chile es inalienable y se inscribe entre los puntos esenciales de la lucha democrática en Chile". Agregaron que "lo prioritario es la conquista de este derecho, siendo una cuestión distinta los tiempos y las formas en que el retorno se efectue". Parecidas resoluciones adoptaron los escritores chilenos exilados, en una reunión realizada en la Ciudad de Frankfurt, Alemania Federal.

Queremos insistir en lo particularmente dramática que es esta diáspora impuesta por la dictadura en el terreno de la cultura. Un mero recuento de las figuras de la cultura chilena que no pueden regresar a su país, que realizan su obra

lejos de sus fronteras, cuyos nombres y creaciones son censurados o prohibidos bastaría para mostrar la magnitud del atentado a la cultura nacional que significa el sólo hecho de que no puedan siquiera pisar el suelo de su país, que es objeto de todas sus preocupaciones y el material fundamental de sus obras.

LOS QUE NO PUEDEN REGRESAR

Es necesario que apoyemos esta afirmación con nombres, casos y obras concretas?. Aunque ello es reiterativo creemos que ayuda a mantener en el interior y en el exterior viva y vigente la lucha por el retorno y la cultura nacional, que es una lucha tan importante como la exigencia de una respuesta sobre los detenidos desaparecidos, o la divulgación del Pliego Nacional que ha significado un vergonzoso proceso para la Coordinadora Nacional Sindical y la prisión de sus dirigentes principales. En ese Pliego se plantea también como una reivindicación perentoria el derecho al retorno a la patria para cerca de un millón de chilenos dispersos por el mundo.

Los escritores nacionales que no pueden regresar son entre muchos otros, figuras como Antonio Skarmeta, Ariel Dorfman, Poli Délano, Omar Lara, Federico Schop, Bernardo Subercaseaux, Armando Cassigoli, Carlos Cerda, Alejandro Silve, Fernando Rivas, Jaime Valdivieso, Hernan Castellanos, Luis Bocaz, Osvaldo Fernandez, Armando Uribe, José Miguel Varas, Antonio Avaria, todos ellos figuras de primera importancia en la novela, el cuento, la poesía, el ensayo, la crítica de la actual generación. Tampoco pueden regresar escritores tan importantes como Luis Enrique Délano, Fernando Alegría, Volodia Teitelboim, Julio Moncada, ni pintores como Gracia Barrios, Guillermo Nuñez, Santos Chavez, Mario Toral, Nemecio Antunez, ni músicos como Gustavo Becerra, Sergio Ortega, Eduardo Moubarack, ni cineastas como Miguel Littin, Patricio Guzmán, Pedro Chaskel, Orlando Lübert, ni distinguidas personalidades universitarias como Jaime Castillo, Eduardo Novoa Monreal, Edgardo Henríquez, Alfredo Jadresic, Miguel Rojas Mix, ni otro centenar de personalidades que son consustanciales a las universidades chilenas, a la vida académica, a la educación de varias generaciones.

LISTA DE LA BARBARIE

Sus nombres están proscritos por la dictadura. Y también lo que ha producido en estos años de exilio. Ni novelas, ni películas, ni partituras musicales, ni cuadros celebrados en el resto del mundo pueden ser conocidos publicamente en Chile. Son nombres condenados por la dictadura a las catacumbas. Asimismo están proscritos los conjuntos y los creadores de las canciones más verdaderamente nacionales y más amadas por los jóvenes: los conjuntos Quillapayún, Intillimani, los interpretes Angel e Isabel Parra, el conjunto Illapu, el compositor Patricio Mans, etc, etc.

Todos ellos exigen el derecho a retornar a su país para continuar trabajando allí. Su ausencia es una ofensa, una barbarie contra la cultura nacional. Exigir su regreso es un deber de los chilenos democráticos, una reivindicación insoslayable y urgente de la cultura nacional.



PANORAMA LATINOAMERICANO

ESCALADA DE AGRESION A CUBA

Durante los últimos meses se ha puesto en evidencia toda una escalada de la administración Reagan que busca crear condiciones para una agresión a Cuba y para intervenir militarmente en Centroamérica.

El plan de los grupos ultra-derechistas y belicistas, que controlan el poder ejecutivo en EE.UU., tomó un nuevo y peligroso giro al iniciarse gestiones con dictaduras latinoamericanas con las que se gestionan alianzas para intervenir en Cuba. Reagan lanza falsas acusaciones en contra de Cuba a través de inescrupulosos periodistas y de funcionarios oficiales que aseguran -sin prueba alguna- que se estarían enviando a El Salvador, armas, asesores militares y tropas de combate cubanas. La misma situación -según ellos- ocurriría con Nicaragua.

PROVOCACION Y AGRESION

La administración Reagan ha creado una situación de tal provocación a Cuba que se asemeja a la invasión de la isla en abril de 1961 por un ejército mercenario reclutado, financiado, armado, entrenado y apoyado por fuerzas militares norteamericanas. Lo mismo que hicieron en aquella ocasión las administraciones de Eisenhower y Kennedy, es repetido ahora por el gobierno de Reagan. La Casa Blanca pretende ignorar las denuncias del gobierno revolucionario de Cuba sobre las

agresiones que se preparan y evade responder sobre la esencia de los emplazamientos con el claro objetivo de confundir a la opinión pública norteamericana y mundial y sondear las posibles reacciones de otros gobiernos. Cuba le ha exigido a la administración Reagan que presente pruebas sobre las acusaciones que lanza en su contra. Los representantes del gobierno norteamericano eluden dar respuesta y se mantienen agazapados esperando el momento propicio para la agresión.

RECuento DE LA CONJURA

Los hechos, sin embargo se han encargado de desnudar los verdaderos propósitos de EE.UU. Un simple recuento de esta conjura imperialista contra un país pequeño, que está dispuesto a defender su independencia y sus conquistas revolucionarias hasta las últimas consecuencias, permite apreciar hacia donde van dirigidos los propósitos de Reagan y su equipo que ponen, además, en serio peligro la paz mundial.

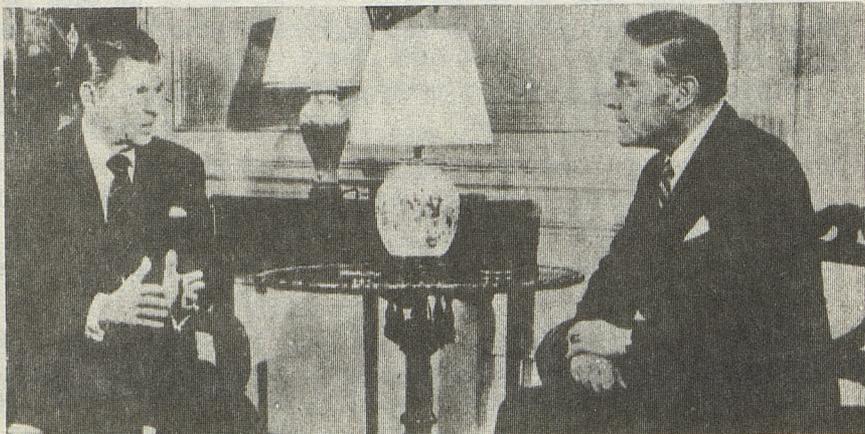
- El 30 de julio en una sesión secreta ante la Comisión de Servicio Armado del Senado, el Secretario de Estado Norteamericano Alexander Haig declaró que "hay fuerte evidencia de que algunos de los materiales (ayuda militar de la Unión Soviética a Cuba) están siendo reembarcados hacia la América Central".
- El 3 de agosto el vocero del Departamento de Estado Dean Fischer alegó que "el ya abultado arsenal bélico de Cuba ha llegado a un nivel que excede sus legítimas necesidades de defensa".
- A comienzos de agosto la señora Jeanne Kirkpatrick, representante de EE.UU. en la ONU, recorrió varios países latinoamericanos y en todas partes calumnió y amenazó a Cuba y trató de justificar la intervención norteamericana en Centroamérica. El 8 de agosto, después de rendir pleitesía al dictador Pinochet declaró en Chile que su gobierno se proponía "persuadir a Cuba con todos los medios a su alcance". Y después precisó: "El gobierno de EE.UU., está consciente de que le expansionismo cubano debe atacarse directamente".
- El 11 de agosto en declaraciones ante la American Bar Association, Haig acusó a Cuba y a la URSS de ser "los causantes del

agravamiento de la situación en Centroamérica y el Sur de África"; señalando entre otros asuntos que esas naciones eran culpables de enviar armamentos soviéticos a Nicaragua y El Salvador. En esa ocasión Haig llegó a afirmar que Cuba tiene 1.500 consejeros militares en Nicaragua.

- El mismo día, el Contralmirante Robert P. Mackenzie, Comandante de las Fuerzas Navales de EE.UU. en el Caribe declaró que la Marina de guerra cubana se está transformando en "una flota con capacidad ofensiva y de interdicción de la navegación" y acusó a Cuba de "diseminar el terrorismo, la revolución y el comunismo".

- El 20 de agosto en respuestas por escrito a preguntas periodísticas el Departamento de Estado afirmó que desde 1980 Cuba había desarrollado "una sofisticada y amplia estrategia clandestina que estimula la violencia armada y la desestabilización de sus vecinos".

- El 24 de agosto en declaraciones a la cadena de televisión ABC Haig reiteró sus amenazas en contra de Cuba y al justificar la acción de las fuerzas armadas norteamericanas que derribaron dos aviones libios, expresó que había llegado el momento en el cual la comunidad internacional no podía dejar pasar "los actos ilícitos" que provengan "ya de Libia, de Cuba o de la URSS".



Reagan y Haig, los planificadores de la agresión a Cuba.

- Al día siguiente Haig volvió a lanzar acusaciones en contra de Cuba. Esta vez declaró que el periódico "Christian Science Monitor" que "la actividad creciente de la guerrilla salvadoreña es la consecuencia de un continuo suministro de armas, de la actividad de asesores y de un comando y control exterior principalmente de origen cubano". Haig añadió: "seguimos creyendo que debemos ir muy lejos para enfrentar a Cuba".
- El 28 de agosto, en conferencia de prensa en Washington el mismo Haig afirmó que Estados Unidos por primera vez, estima que asesores militares cubanos actúan directamente en ciertas áreas de El Salvador en apoyo del comando de operaciones guerrilleras. Haig agregó: "estamos considerando una amplia gama de acciones políticas, económicas y de seguridad, incluyendo como enfrentar a la fuente, Cuba".
- El 1 de septiembre, en una declaración oficial del Departamento de Estado se afirmaba que los servicios de inteligencia norteamericanos habían confirmado la presencia de algunos asesores cubanos entre las fuerzas revolucionarias salvadoreñas sin que hasta el momento tuviese cálculos precisos acerca de la cantidad total de asesores cubanos en El Salvador.

EMPLAZAMIENTO CUBANO

Así los personeros del imperialismo han tratado de sembrar entre los incautos, la idea de que Cuba incrementa in justificadamente y con aviesos propósitos sus medios de defensa (olvidando más de 20 años de agresiones sistemáticas de EE.UU. a Cuba). Quieren hacer creer que Cuba es causante de los conflictos económicos, políticos y sociales en Centroamérica y en otras partes del "tercer mundo".

Ante la evidencia de las intenciones agresivas del gobierno de Reagan el gobierno revolucionario de Cuba emitió una declaración en la que expresó entre otras cosas: "el proceso de la brutal intervención imperialista en El Salvador conduce ahora a estas cínicas mentiras para justificar nuevas acciones genocidas contra ese heróico pueblo y otros actos agresivos en el plano internacional de la política demencial y desesperada de la actual administración yanqui". Respecto concretamente a las acusaciones sobre distribución de armas en

Centroamérica la declaración señaló : "es una mentira absoluta, al ciento por ciento" y agregó: "no hay en la actualidad un sólo asesor militar o civil de Cuba junto a las fuerzas revolucionarias que luchan en El Salvador. Emplazamos al señor Haig y a su gobierno ante la opinión pública mundial y ante la propia opinión pública de EE.UU. a que muestren la más mínima prueba de estas afirmaciones. La Revolución cubana nunca miente. Demuestren si pueden decir lo mismo el gobierno inescrupuloso y mentiroso de EE.UU."

Estados Unidos no respondió al emplazamiento hecho por Cuba. Un vocero del Departamento de Estado ante insistentes preguntas de los periodistas se limitó a repetir lo dicho antes.

Por su parte el Almirante Harray Train, Jefe de la Flota Atlántica de los Estados Unidos declaró el 11 de septiembre "las principales amenazas a la seguridad y a la estabilidad de América Latina son Cuba y la URSS". El mismo Train había declarado en Caracas: "Estados Unidos está en condiciones de ejercer un bloqueo militar sobre Cuba en represalia por su intervención en los asuntos de El Salvador."

ESCALADA HACIA EL BLOQUEO Y LA INTERVENCION

La escaldada agresiva en contra de Cuba siguió adelante:

- El 23 de septiembre el asesor para la seguridad nacional de Reagan, Richard Allen y Thomas Anders, Secretario de Estado adjunto anunciaron la decisión de comenzar transmisiones radiales hacia Cuba. La agencia francesa AFP calificó esa decisión como "una virtual declaración de guerra radial"
- El Vicepresidente de EE.UU. George Bush hablando ante el Congreso Dominicano en su visita a ese país el 12 de octubre tuvo la desfachatez de afirmar que Nicaragua "todavía tiene la oportunidad de liberarse de las cadenas que lentamente le están colocando los 5 mil asesores que Castro le ha enviado".
- El 13 de octubre un asesor de Reagan, que según la AFP pidió permanecer en el anonimato, declaró que EE.UU. estima

que los suministros de armas por parte de Cuba a los rebeldes salvadoreños prosiguen y van a continuar en el futuro".

- Al día siguiente Busch en Colombia reiteró las amenazas contra Cuba al declarar que EE.UU. "no asumirá una actitud pasiva mientras potencias extranjeras intervengan brutalmente en los asuntos internos de nuestros pueblos".

- El 19 de octubre se publicó el artículo de los periodistas Evans y Novak sobre la presencia de supuestos 500 a 600 soldados cubanos en Nicaragua, que dijeron eran parte de una acción "dirigida a establecer un gobierno marxista en el Este de El Salvador".

Al recibir informaciones fidedignas sobre notificaciones de Haig a otros gobiernos sosteniendo las afirmaciones de dichos periodistas y emitiendo nuevas amenazas de intervención en Cuba el gobierno revolucionario de Fidel Castro dio a conocer una declaración (28 de octubre) emplazando otra vez a Haig "a que sin vacilaciones ni subterfugios diga si es capaz de sostener que Cuba desembarcó 500 y 600 soldados en Nicaragua; si es cierto o no que Estados Unidos posee pruebas de afirmación; si es cierto o no que comunicó a otros gobiernos esta noticia añadiendo poseer dichas pruebas, acompañando las mentiras con sus conocidas y groseras amenazas; que diga que día, a que horas, en que aviones desembarcamos hombres".

La respuesta de un vocero del Departamento de Estado a estos requerimientos fue vaga: "es nuestra política tradicional no confirmar ni negar este tipo de información (de Evans y Novak). Sin embargo continuamos mirando con la mayor seriedad los extensos suministros de armas y asesores a Nicaragua. Informes de este tipo nos instan a proveer de asistencia militar y económica a los países de la región".

Al día siguientes -29 de octubre- Haig interrogado por los periodistas y evadiendo el emplazamiento del gobierno cubano reiteró las mismas acusaciones y amenazó con nuevas medidas agresivas a Cuba.

El mismo día el vocero del Departamento de Estado Allan Romberg manifestó que entre las acciones que ya puso en marcha contra Cuba el gobierno norteamericano, estan medidas

para reforzar el bloqueo y mencionó entre ellas que sólo en el curso de 1981 el gobierno de Reagan había cortado todo intercambio con doce empresas acusadas de tener vínculos comerciales con Cuba y agregó: "nuevos pasos están siendo considerados".

La escalada contra Cuba continúa día a día con nuevas amenazas y medidas directas que señalan claramente cuáles son las intenciones finales del gobierno de Reagan.

La denuncia de esta escalada agresora y la solidaridad internacional con el pueblo cubano es un deber de los hombres democráticos de todo el mundo y en primer lugar de los trabajadores. Cuba no está sola.



CARTAS DE LOS LECTORES

PRESENCIA DE LUIS FIGUEROA.

Estimados compañeros:

Me emocionó leer en el último número de vuestro Boletín una cálida semblanza de mi padre Luis Figueroa, trazada por uno de sus amigos, el actual dirigente de la FISE Alberto Texier. Pienso que es bueno recordar su nombre a cinco años de su muerte y que eso sirve no sólo como homenaje al pasado sino como una lección para el presente. Debo decirles que la máxima preocupación de mi padre fue siempre la unidad de los trabajadores chilenos. A ese principio entregó su vida y todos sus desvelos. Creo que lo que más amaba era la CUT, incluso, creo yo, más que a su propia familia. Nosotros siempre fuimos pobres; la vida de mi padre fue siempre agitada y nunca tuvo tiempo para ganar dinero. Pero nosotros, su familia, estamos orgullosos de su herencia. Nunca nos importó mucho la pobreza porque todos le acompañábamos en su noble empresa que no era otra que el bienestar de los explotados, el progreso y la verdadera independencia de Chile.

Tal vez no se conozcan sus últimos años en el exilio. Fueron años de tristeza pero también de alegrías. No descansó sino en el día de su muerte ocurrida en Estocolmo en septiembre de 1976. Se empeñó en que funcionara el Comité Exterior de la CUT que se estableció en París, lugar en el que vivimos dos de sus hijas. Desde allí estableció una amplia red de contactos con el movimiento sindical internacional que hasta hoy es enormemente solidario con los trabajadores chilenos en su lucha por sus derechos y por la libertad y la democracia en nuestro querido

Chile. Estaba enfermo y las huellas de su enfermedad se podían apreciar a simple vista en su físico. El sabía que podía morir pero, repito, no descansó jamás. Aún en su lecho de agonía estaba pendiente acerca de lo que ocurría en Chile. Le preocupaba la reconstrucción de la unidad del movimiento sindical chileno y quería mantener en alto la bandera de la CUT. Siempre tuvo un espíritu juvenil, un buen humor permanente y le gustaba asesorarse en materias especializadas por la gente que dominaba esos asuntos. Siempre fue estimulante con todos. No sólo tenía presente los errores que pudieran cometer sus colaboradores, sino más que nada sus aciertos y le preocupaban también sus problemas personales más, incluso, que los propios.

Les agradezco mucho que lo hayan recordado. No lo olviden en el futuro.

Les saluda afectuosamente,

Elisa Figueroa

Pontenay S/Bois, Francia

ADHESION A LOS EXPULSADOS

A estas heladas latitudes finlandesas también nos ha llegado el Boletín de la CUT. En uno de sus últimos números que recibimos aparece una crónica sobre la expulsión de su patria de los juristas Jaime Castillo Velasco, Orlando Cantuarias, Alberto Jerez y Carlos Briones. La dictadura los expulsó de su país porque ellos defendieron valientemente a los compañeros presos de la Coordinadora. Nosotros quisieramos expresarle toda nuestra adhesión a estos valientes chilenos que son muchos más patriotas que Pinochet y los suyos que han vendido y le han puesto mordaza a toda una nación.

Nos gustaría que ellos sintieran todo el afecto de los chilenos que estamos en el exilio. Desde luego les transmito por intermedio de ustedes un fuerte abrazo de todos los que vivimos en esta solidaria Finlandia, cuyo idioma entendemos poco y donde el frío otoño nos hace castañetear los dientes, pero donde no olvidamos a Chile y a quienes lo defienden. Adelante queridos compañeros Castillo, Cantuarias, Jerez y Briones.

Todos los chilenos, con la sola excepción de los fascistas, están con ustedes.

Chilenos exiliados en Finlandia.

LAS ILUSTRACIONES

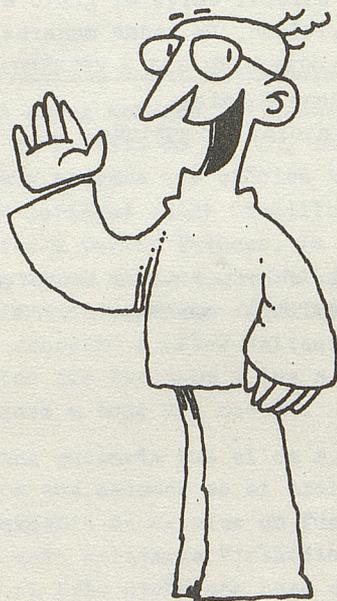
Queridos compañeros:

Aunque ustedes no lo crean nos ha llegado a algunos el Boletín del CEXCUT. Creo que desde hace algunos números ha progresado mucho y lo mejor es que parece que le llega a más gente que antes. Pero además de felicitarles me gustaría hacerles algunas críticas por las ilustraciones. La portada del número de septiembre no la entendí mucho, ¿Qué significa esa curiosa bandera de Chile con flechas en medio de un mapa verde y rodeada de alambres?. Me gustó más la portada del número de octubre que es más simple y que sólo muestra un puño rojo que ha roto las cadenas y las levanta llamando a la solidaridad con la CNS. Bueno, creo que es difícil darle el gusto a todo el mundo, menos a mí que soy crítico. De todas maneras felicitaciones y adelante.

René Morales,
Matola, Mozambique.

Estas páginas están abiertas a los lectores. Escribir a "Boletín CEXCUT", 8 rue Suger, 93200, Saint-Denis. Francia.

¡ LOS PLANOS ESTÁN,
EL MATERIAL ESTÁ, LAS
HERRAMIENTAS ESTÁN..!
¿ QUÉ TAL SI NOS ARREMANGAMOS
Y EMPEZAMOS A CONSTRUIR
LA PAZ..?



Rafino

BOLETIN EDITADO POR EL
COMITE EXTERIOR
DE LA CENTRAL UNICA DE TRABAJADORES DE CHILE
Director: Luis Alberto Mansilla
Consejo de Redacción:
Fernando Flores
Luis Guzman
Correspondencia: 8 Rue Suger, 93.200 Saint Denis,
Francia, CEXCUT.
París, Diciembre de 1981.

